

**Archivo Municipal
de**

TRASIERRA

Código de referencia : ES.06134.AMUT/1.1.01//8.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1908 / 1909

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 66 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Trasiera

Año de 1908.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento. (1)

Compon expresada Corporacion.

D. Plamen Burgos Bermudez.	Alcalde.
" Manuel Maldonado Bermudez.	Regidor 1º
" Bernardo Maldonado Bermudez.	Id. Sindico.
" Enrique Maldonado Bermudez.	Id.?
" Fernando Jimenez Pablos.	Id. interinero.
" Una vacante por defuncion.	"
" Otra id por renuncia aceptada.	"
" Marcelino Burgos Jimenez.	Seco de Ayuntamiento.



(1) Comprende desde 1º de Enero de 1908, hasta 30 de Julio de 1909 en que se constituyo nuevo Ayuntamiento.

1805

1805

Journal of the ...

...

...

...

...

...

...

...

...



Año de 1908.

Sesion ordinaria del dia 5, de Enero de 1908.

- Alcalde
- H. Ramon Burgos
- Concejales
- Mmanuel Maldonado
- Jaunio Jimenez
- Bernardo Maldonado
- Secretario
- Marcelino Burgos

Reunidos en las Casas Consistoriales los Se-
ñores del Ayuntamiento que al mandarse
re expresan el Sr. Presidente declaro abier-
ta la sesion doblando cuenta del acta
de la anterior que fue aprobada.

Liquidacion de
fondos municip-

Acto seguido el Sr. Presidente mani-
festo que se habia practicado la liquidacion
en general de fondos municipales del pre-
sупuesto de 1907, pero no habiendose reci-
bido el del presente año no se puede hacer la re-
sumpcion prevista de resultas hasta tanto
se emitan, en su virtud la Corporacion acuer-
da que se vaya adelantando los trabajos tan-
to de lo ya exprecedo como de las cuentas mu-
nicipales. Ver habiendo más asuntos de que tratar se
levanto la sesion firmando los asistentes de que certifico.



Burgos Maldonado Jimenez Maldonado

Marcelino Burgos
Srio.

Decision ordinaria del dia doce de mayo de 1908.

Alcalde.

D. Ramon Burgos

Concejales.

Mmanuel Maldonado

Fernando Jimenez

Bernardo Maldonado

Secretario

Marcelino Burgos

Reunidos en las Casas Consistoriales los Soc. de ayuntamiento que se reunen al margen, se declaró abierta la tercer bandone cuenta del asta anterior que fue aprobada. Dada cuenta de una relacion fincada de Manuel Jimenez de un millo mayor, para que se sea en el amillaramiento dos porciones de terreno de la her, de inferior calidad en este termino, una sitio de la her de las Casas, de enantio ocho años y treinta centenas con la utilidad liquida en el amillaramiento de una pueta centenas centenas.

Proposicion de Manuel Jimenez de un millo her de igual cubida que la anterior sitio de las viñas viejas o buyarda con la utilidad liquida en el amillaramiento de una pueta centenas centenas, presentada al efecto de expedientes posesion aprobados respectivamente en 14 de Diciembre ultimo y 11 del corriente, y examinados por la Corporacion, deliviere sobre el particular y acordó por unanimidad: Que se tome nota bastante para que en su dia se unifique la attencion solicitada, unidos a las dichas fincas y baja de los que como ponda segun estan amillaramiento. No habiendo mas asuntos a que tratar se levanta la sesion firmados los asistentes. Certifico

Atte / Burgos Maldonado Jimenez Maldonado
e Marcelino Burgos

2
Señon ordinaria del día 19 de Enero de 1908.

Alcalde.

D. Ramón Burgos.

Concejales.

Manuel Maldonado

José Simón

Bernardo Maldonado

Secretario

Marcelino Burgos

Padron de vienes

Junta municipal

de asociados.

Abierta la sesión en las Casas Consistoriales con la asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, se dió cuenta del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta del patron de vienes de la ciudad rectificado en Diciembre último el cual ha permanecido al publico por término de quince días, sin que se haya presentado reclamacion alguna segun se hace constar, en su virtud el Ayuntamiento acuerda su aprobacion definitiva para los efectos legales.

Segundamente dicha Corporacion acordó dar cumplimiento á los artículos 6.º y siguientes de la ley municipal, y al efecto que se forme por el Sr. Alcalde y Secretaria dos listas por secciones de todos los contribuyentes que reúnan las condiciones legales para ser votados y constituya la Junta municipal de asociados con el Ayuntamiento durante el año actual.

En lo que y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmada los tres concurrentes a que yo el Secretario certifico =



Burgos

Maldonado

Simón

Maldonado

Marcelino Burgos.

Sesion extraordinaria del dia 20 de Enero de 1908.

Alcalde
D. Ramon Burgos
Concejales
Manuel Malvarado
Jacinto Jimenez
Bernardo Maldonado
Secretario
Marcelino Burgos

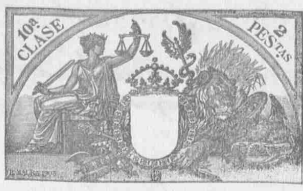
Atendido en las Sesiones Comunitarias los dias 17 y 18 de Enero de 1908, que al margen se separan, previa especial convocatoria al efecto de celebrar Sesion Extraordinaria, y abierta la Sesion se dio cuenta de la cuenta que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a los Sr. Concejales constaba, el objeto de la presente sesion era fijar definitivamente las cuentas del Ayuntamiento pertenecientes al ano de mil novecientos siete que estaban en la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Sr.

fijacion de las cuentas.

Jefe de Estudios. En su virtud, y previa lectura de los antecedentes pertinentes a la vez, se examinaron por los Sr. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el Cargo en efectivo mil seiscientos veintiocho pesetas, ochenta y cuatro centimos: y la Data, en efectivo mil seiscientos veintiocho pesetas, ochenta y cuatro centimos.

Acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentacion a la Junta Municipal para su revision y emision de conformidad con la dispuesta en el articulo 161 de la Ley Municipal, cumplandose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella le oponga y parea. No habiendo mas asuntos que



Trata se levanta la sesion firmando los Sr. ayuntes, certifica:

M. Burgos Maldonado Jimeno Maldonado J.
Manuel Burgos.
Sno.



Sesion ordinaria del dia 26 de Enero de 1908.

Alcalde
D. Ramon Burgos.

Concejales.
"Manuel Maldonado"
"Jacinto Jimeno"
"Barbaro Estala"

Secretario
"Manuel Burgos"

Removido en las Casas Concejales los Sr. de Ayuntamiento que al margen se expresan, se declara abierta la sesion dia

siguientemente se dio cuenta de las listas de Compromisarios para votar secundos que han permanecido al publico por termino de veinte dias sin reclamacion alguna, por figurando en ellas D. Ramon Estalado como Conyjal del Ayuntamiento y habiendo dejado de talo por haberse

quita de nombres que municipal, la Corporacion acuerda que dicho Sr. compromisario figure como mayor contribuyente en referidas listas eliminacion de de ella al que corresponde por menor cuota que es el Sr. Estalado

Hemos Subirun segun se ha comprobado.

Tambien acordó la Corporacion que se le pida un libramiento por la cantidad que sea necesaria para adquirir las velas con destino al dia de la Combaleudo, de la Habana proximas a lo habiendo mas asuntos a que tratar se le

Conto la sesion firmada los tres documentos de que constan.

No. Burgos Maldonado Jimenez

Maldonado
Martiano Burgos

Sesion ordinaria del dia 2. de febrero de 1908.

Alcalde
D. Ramon Burgos
Concejales
" Manuel Maldonado
" Jacundo Jimenez
" Bernardo Maldonado

Secretario
" Martiano Burgos

(Ordinaria)

Abierta la sesion en las Casas Consistoriales con asistencia de los tres. Concejales que al margen se expresan y habiendose en mayoria se dio cuenta del acta de la sesion que fue aprobada. Se acordó el despacho ordinario y no habiendo ocurrido alguno de que tratar se levantó la sesion firmada los concurrentes de los que certifica.

No. Burgos Maldonado Jimenez

Maldonado
Martiano Burgos

Sesion ordinaria del dia 16 de febrero de 1908

Alcalde
D. Ramon Burgos
Concejales
" Manuel Maldonado
" Jacundo Jimenez
" Bernardo Maldonado

Secretario
" Ramon Burgos

Reunidos en las Casas Consistoriales los tres. Concejales que al margen se expresan, y habiendose en mayoria el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y acto seguido se dio cuenta de los

Aprovechamiento
de terrenos
públicos

... del Sr. Delegado de Hacienda n.º 578 de
... sobre aprovechamiento de
... y deliberando el particular el Ayuntamiento
... ha acordado hacer la propuesta al Ingeniero
... del Distrito del mismo terreno que
... para el aprovechamiento
... y partes para
... de labor gratuitamente en el pe-
... de 1908 a 1909.

No habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión que firman los
Sres. Concejales concurrentes de que certifica



Ramón Burgos Manuel Maldonado Jacinto Jimenez
Bernardo Maldonado
Marcelino Burgol

Sesión ordinaria del día 23 de Feb. de 1908.

- Alcalde
- Ramón Burgos
- Concejales
- Manuel Maldonado
- Jacinto Jimenez
- Bernardo Maldonado
- Secretario
- Marcelino Burgol
- Junta municipal

Abierta la sesión en las horas habituales
bajo la asistencia de los Sres.
Concejales que al margen se expresan
y habiendo examinado se dio cuenta del
acta anterior que fue aprobada.
Seguidamente se dio cuenta de
la R. D. de 6 del corriente mis suplicas

diéndose la renovación de las Cuentas de ascenso y en su virtud el Ayuntamiento acordó que quedase en suspenso el expediente que se tramita.

Quintas

De lo requerido y con el fin de dar cumplimiento a la ley de Recopilación y su Reglamento, especialmente el artículo 6.º de este último, se está en el caso de nombrar dos moros ó padres de estos del Ayuntamiento de este año para que declaren en los expedientes que sobre exoneraciones se han solicitado y se solicitan: al efecto fueron designados Antonio Fern. Montañez y Manuel Ferrnandez Torres padres respectivamente de los moros Guillermo Fern. Ferrnandez y Antonio Ferrnandez Ferrnandez.

Callados

Siendo el primer domingo de Mayo la elevación de soldados, se nombra Callados al vecino de esta Ciudad Domingo Ferrnandez por no haber otro de los que determina la ley y al que se le señala como remuneración quince pesetas por cada uno del capitulado de quatos sobre quintos. Por último acordó la Corporación nombrar

Regidores interventores:

Regidor interventor á Don Ferrnandez Ferrnandez en sustitución de Don Basilio Maldonado que ha cesado. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmada por los tres asistentes de que certifica.

4.

Burgos Maldonado Ferrnandez Maldonado
Maldonado Burgos



Sesión ordinaria del día 1.º de febrero del 908

Acta de

M. P. Don Domingo

Concejal.

" Don Juan Maldonado

" Quinto alcaide

" Don Juan Pimentel

Levantado.

Don Esteban Obregón

Procurador de Don Diego
De los Montesinos.

Remitido en los libros comunitarios de los libros de Ayuntamiento que se expusieron al margen se declara obvia la renuncia de un terreno y venta del resto de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una relación y jurada presentada por Don Juan de los Rios, en solicitud de que le sea dada de alta en el comitamiento una tierra de labor en este término y sitio de las dehesas de cabida de dos fanegas que adquirió por compra a Antonio, Isidro y Purificación Roberi que obtiene según informacion proveyda que acompaña aprobada por auto del Intendente de principios de este villos fecha veinte y seis de Octubre del año intimo, y nombrados que fueron dos de los decanatos por el Ayuntamiento y observaron haberse gozado los derechos Reales a la Real cédula, acordó se tome nota bastante para en su día verificar la alteración solicitada.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión firmando las señas de que acompaña

Don Juan Maldonado Alcalde
Maldonado Esteban Obregón



Sesion ordinaria del dia 8 de febrero de 1908

D. Ramon Pungot
" Manuel Maldonado
" Armando Jimenez
Secretario
" Manuel Pungot

Abierta la sesion en las salas bausitoriales con asistencia de los Sres. bausitoriales que al margen se expresan y habiendo de mayoria, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Delaciones puestas sobre alteracion de linderos

Seguidamente la corporacion acordó sesionar en plenas de quince dias para la presentacion de solicitudes sobre linderos y linderos en el domicilio de cada uno de los señores de dominio anunciados en forma.

Ver habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Sres. bausitoriales concurrentes de que certifico

M. Pungot Maldonado Jimenez
Maldonado Pungot

Sesion ordinaria del dia 15 febrero de 1908

D. Ramon Pungot
" Manuel Maldonado
" Armando Jimenez
" Armando Maldonado
Secretario
" Manuel Pungot
Locales para la instalacion de la 1.ª enseñanza.

Remitido en las salas bausitoriales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan y habiendo de mayoria se dio cuenta abierta la sesion y visto seguidamente el Sr. Alcalde indicó la necesidad de nombrarse dos individuos del Ayuntamiento para la Junta local de primera enseñanza conforme al Real Decreto de 7 de febrero ultimo y discutida el particular

fueron designados los concejales Don Estanislao y Don Benigno Maldonado y Bermudez que aceptaron el cargo desde luego.

Segunda de Bonifacio Auto seguido donde la corporacion se provee las dos vacantes que hay de concejales en substitucion de Don Benigno Fernandez que ha fallecido y Don Benigno Maldonado que le ha sido creditada la dimision por haber sido nombrado Jefe Municipal y en su virtud se comunico al Sr. Gobernador civil para el nombramiento de concejales interinios.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmada los tres. Concejales concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico



Bonifacio Maldonado Jimenez
Bernardo Maldonado Estanislao Bermudez

Sesion ordinaria del dia 22 de Marzo de 1908.

En esta dia la corporacion se ocupó de los expedientes de quintos sobre incursion de las masas cuya cuenta en el expediente de su racion y firman los asistentes de que certifico

Bonifacio Maldonado Maldonado
Jimenez Estanislao Bermudez

Sesión ordinaria del 29 Mayo del 1908

- Alcalde
- N. Ramon Pungro
- Concejales
- " Manuel Maldonado
- " Demas Maldonado
- " Jacinto Jimenez
- Secretario
- " Maximino Pungro

Abierta la sesión en las salas
 Comunitarias bajo la asistencia de
 los Ates. Concejales que al momento
 se expresan se dió cuenta de acta
 anterior que fué aprobada.

Acto siguiente y conforme al
 acuerdo anterior fueron propuestas

Concejales in-tes para Concejales interinos los tres ex
 tendo propuesta
 Concejales Don Gregorio Maldonado y
 Jimenez y Don Jacinto Maldonado a
 relas.

Autos de incomp. Procediéndose a acordar la bo
 poración que se comuniqué al apoder
 do de este Representante en Radajo
 que con su cargo como haya recaídas
 los intereses de navegaciónes del triunfo
 errata del año anterior lo manifestar
 para autorizar persona que pare a re
 cogida e ingrese en depositario en las
 terminas legales y lo mismo en subse
 ros triunfos.

Comisionado de quintos Después se dió cuenta de una
 bo poración del Sr. Gobernador Civil para
 conser de diez onces de abril para la
 sión de servicios ante la Comisión



Miudad, en su virtud la corporación, acaudalada de un patrimonio de bienes raíces con el carácter de delegada en favor de R. Ferrer, Vergara, Laguna y Quiroga se le expedirá las oportunas ordenanzas y un libranamiento por valor de pesetas y demás documentos que la ley prescribe.

Por habiéndose leído el acta de que trata, se levanta la sesión firmándose los sec. principales convenientes de que es copia.



Ferrer *[Signature]* Maldonado *[Signature]*
 Vergara *[Signature]* Quiroga *[Signature]*
 Laguna *[Signature]*

Sesión ordinaria del día cinco de Abril de 1908.

D. Ramón Ojeda D. Estanislao Maldonado D. Vergara D. Quiroga	Reunido en la Casa Comisarial los tres se acordó que al tener se reunen se declaró abierta la sesión y se leyó el acta anterior que fue aprobada. En esta segunda se dio cuenta de una relación para dar presentada por D. Estanislao Maldonado para que se otorgara en el arrendamiento una tierra plantada de olivos al pie de la columna de la Plaza de las Casas de Madrid de 18 años, se acordó que ha adquirido por compra de
---	---

que expediente poseo aprobada por auto de 16 de Octu-
 bre intimi del Sr. Jefe municipal de esta villa; en su virtud
 y cumplimiento del mismo que se han satisfecho los Reales Dec-
 retos a la Hacienda segun cuenta de pago n.º 1.321 y en el del
 mismo mes y que dicho finca se encuentra en la actualidad
 amillanada con la utilidad ligada a una quinta 88 cent.
 la Corporacion acordó por unanimidad, se toma nota
 constante para que en su dia se verifique la entrega
 solicitada.

Seguidamente la Corporacion acordó autorizar a Don
 Francisco Nigona Polanco, oficial de Secretaria para que re-
 coja de los Sres. Hijos de Lima, el saldo que arroje la cuenta
 con este Ayuntamiento despues de cobrar los intereses de sus
 empramos del 4.º trimestre de 1904, para lo cual se le repedia la opor-
 tunidad de haberse más asuntos de que tratar
 se levante la sesion firmando los actantes lo que yo
 el Sr. certifico:

Sr. Bngt. Maldonado
 Sr. Maldonado Maldonado
 Sr. Nigona
 Sr. Maldonado Bngt.

Sesion ordinaria del dia 12 de Abril de 1908.

Sr. Bngt.	Abierto en las Casas Consistoriales los Sres. de Ayunt. a don Manuel Maldonado que al margen se expresa y habiendo mayoria, fue admitido
Sr. Maldonado	Sr. Maldonado Maldonado que al margen se expresa y habiendo mayoria, fue admitido
Sr. Maldonado	Sr. Maldonado Maldonado que al margen se expresa y habiendo mayoria, fue admitido
Sr. Maldonado	Sr. Maldonado Maldonado que al margen se expresa y habiendo mayoria, fue admitido
Sr. Maldonado	Sr. Maldonado Maldonado que al margen se expresa y habiendo mayoria, fue admitido
Sr. Maldonado	Sr. Maldonado Maldonado que al margen se expresa y habiendo mayoria, fue admitido

división acordada por unanimidad: En dicho interés ingresen en
areas municipales y que por el Sr. Alcalde se ordenen los pagos tan
to de los que quedaron pendientes en 1908 como del ejercicio
corriente que puedan verificarse y sean más pronto, con
fundándose las cartas de pago de contingente provincial y
comunales recibidas por los respectivos libramientos.

Relaciones juradas. También acordó la Corporación que habiendo
trascendido el plazo omnibus en el Botón oficial de 1908 se
elabore informe sobre para la presentación de relaciones que
sada sobre situación de seguros, para todas las que haya
ala Junta fiscal para que informe, así como aquellas
sobre las que se tiene acordada la anotación preventiva
tan luego como lo configure se dé cuenta al Ayuntamiento.
No habiendo más asuntos de que tratar
se levanta la sesión firmándose los Sr. Concejales. Ceficio:



Atto) Berges
Maldonado

Maldonado Maldonado

Marcelina Berges

Sesión ordinaria del día 19 de Abril de 1908

- D. Acman Berges
- 1. Manuel Maldonado
- 2. Manuel Maldonado
- 3. Enrique Maldonado
- 4. Marcelina Berges

En esta sesión en las horas consuetudinarias
con asistencia de los Sr. Concejales que a
margin se expresan, y resultando mayoría se
dio cuenta del acta anterior que fue aprobado
Acto seguido se acordó el despacho
ordinario de ordenes y circulares y no habien-
do más asuntos de que tratar se levanta la

sesion firmada los tres concurrentes de que consta

Sto. Maldonado Maldonado
Burgos Maldonado
Sto. Maldonado

Sesion ordinaria del dia 26 de Abril de 1908

En esta sesion no hubo asunto alguno de que tratar, por lo que se levantó, acordando así firmando los tres. Concejales asistentes de que certifica

Sto. Maldonado Maldonado Maldonado
Burgos Maldonado Maldonado
Sto. Maldonado

Sesion ordinaria del dia 3 de Mayo de 1908

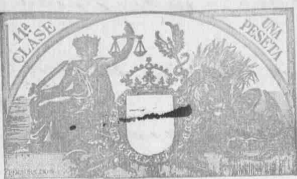
Comenzó en este dia hubo asunto de que tratar y se acordó el despacho ordinario firmando los tres. Concejales concurrentes de que certifica

Sto. Maldonado Maldonado M
Burgos Maldonado
Sto. Maldonado

Sesion ordinaria del dia 10 de Mayo de 1908

Abierta la sesion se acordó el despacho ordinario y no habiendo asunto alguno de que tratar se levantó la sesion firmando los tres. asistentes de que certifica

Sto. Maldonado Maldonado Maldonado
Burgos Maldonado Maldonado
Sto. Maldonado



Sesion ordinaria del dia 17 Mayo de 1908

Abierta la sesion se acordó el despacho ordinario en vista de no haber asunto alguno de que tratar y se dió por terminada el acto firmando de los Sres. asistentes de que certifico

M. Buzos
Maldonado

Maldonado Maldonado
Maldonado Buzos

Sesion ordinaria del dia 24 de Mayo de 1908

Reunidos en las bancas convectoriales y no habiendo asunto alguno de que tratar se levantó la sesion firmando los convectoriales de que certifico



Buzos Maldonado

Maldonado Maldonado
Maldonado Buzos

Deposito al amillaramiento.

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo de 1908

- Maldonado
- D. Ramon Buzos
- Buzos
- Maldonado Maldonado
- Buzos Maldonado
- Buzos Maldonado
- Buzos Maldonado
- Buzos Maldonado
- Maldonado Buzos

Reunidos en las bancas convectoriales los Sres. de Ayuntamiento que al merced se expresaron y en mayoria el Sr. Preside... abierta la sesion y acto seguido se dió cuenta de una certifica

esta que sobre sucesos de la Junta pericial
habia tomado en veinte y ocho del corriente
mes, informando las relaciones juradas
que se han presentado sobre alteracion de
riquerza publica en este distrito municipal
por los conceptos de rústica, urbana y pe-
cunaria para el quince de 1909, y enterada
la corporacion delibero sobre el particular
acordando por unanimidad, hacer suyo el
dictamen de la Junta pericial aprobando
lo en todas sus partes y que dichas relacio-
nes en numero de 11, por rústica, una por ur-
bana y 24 por pecunaria, sean remitidas a
la Hon. Com. de Hacienda con relacion du-
plicada para su aprobacion.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion firmada por los Se-
ñores Concejales emanantes de que se el
Sr. certifica

Ramon Rojas Manuel Maldonado
Mariano Maldonado Enrique Maldonado
Francisco Pineda Marcelino Rojas

Consejal de la Junta pericial

Segun ordenanza del dia 7 de Junio de 1908.

Acordados en las Casas Comunitarias de las Juntas de
Apuntamientos que al margen se expresan, se declaro abun-

la la sesion dandose cuenta del acta anterior que fue apro-
Moalde. bado. Seguidamente se puso a discusion el nombramiento de
 D. Ramon Bunge un abogado para los trabajos de capitulos al amillanamiento
Concejales y reparto segun viene tambien todo lo que se
 "estremado Maldonado" que de una obra de elevacion fue nombrado Don Estor-
 "Donato Maldonado" el Sr. Bunge, Secretario del Ayuntamiento para
Segundo Juicio que en union de la Junta jurada y el Sr. Bunge
Secretario que en union de la Junta jurada y el Sr. Bunge
 "Marcelino Bunge" que en union de la Junta jurada y el Sr. Bunge
 nado en el presupuesto municipal con dicho fin.

No habiendo mas asuntos a que tratar

se levanta la sesion firmando los tres asistentes, certifico.



J. Ramon Bunge Manuel Maldonado
 Maldonado J. Facundo Jimenez
 Marcelino Bunge

Apéndice.

Sesion ordinaria del dia 14 de Junio de 1908.

A. Ramon Bunge Abierta la sesion en las Casas Constitucionales con la
 "estremado Maldonado" asistencia de los tres Concejales que al margen se exponen
 "Donato Maldonado" se dio cuenta del acta anterior que fue aprobado.
 "Segundo Juicio" seguidamente se dio cuenta del expediente al amillanamiento
Segundo para 1908 confeccionado por la Junta jurada y repartido
 "Marcelino Bunge" al publico para desagranos, quedando enterada la cor-
 poracion. No habiendo mas asuntos a que tratar, se

levanta la sesion firmando los asistentes de que go el Sr. certifico.

J. Bunge Maldonado Maldonado J.
 Jimenez
 Marcelino Bunge

Sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1908.

<p><u>Alcalde.</u></p> <p>D. Ramon Buzgo</p> <p>« <u>Concejales.</u></p> <p>« Manuel Maldonado</p> <p>« Bernabe Maldonado</p> <p>« <u>Secretario</u></p> <p>« Estanislao Buzgo</p>	<p>Asistió la sesion en las Casas Consist. con la asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, se dio cuenta por el Sr. Alcalde de los gastos ocasionados, de \$5-justas que ha tenido que adelantarse a la Com. sin que recome el Distrito de tropa correspondiente al Estado mayor sobre opinion topografica y por estimacion de oficial y soldados y trabajos para el Estado y entordecen la corporacion acordando por una libranza al Ejercito cantidad que dicha cantidad se abone a la Com. en presupuesto para suministrar al Ejercito y Guardia Civil. a lo habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion firmando los Sr. Concejales de que yo el Sr. certifica—</p>
--	---

Sr. J. Buzgo Maldonado Maldonado
 Maldonado Jimenez Estanislao Buzgo

Aproracion del expediente al amillaramiento.

Sesion extra ordinaria del dia 2 de Julio de 1908.

<p>D. Ramon Buzgo</p> <p>« Manuel Maldonado</p> <p>« Bernabe Maldonado</p> <p>« <u>Secretario</u></p> <p>D. Estanislao Buzgo</p>	<p>Reunidos en las Casas Consistoriales los Sr. de Ayuntamiento que al margen se expresan, se declaró abierta la sesion para dar cuenta del acta anterior que fue aprobada. Seguintemente se dio cuenta del expediente al amillaramiento para 1908 de sustia y presion, que ha pasado a publico al publico por termino de quince dias, para su</p>
--	--



[Handwritten flourish]

... en forma, segun se ha conatado sin que se haya presentada nada
... alguna, en su vista y no habiendo defecto alguno que co-
... ademas ademas de los subcomandados por la Junta judicial
... de utilidad por virtud del contrato entre el regim-
... el comitamento y relacion, el Ayuntamiento le
... su aprobacion, acordante de seguir copia y ser remitida
... de Hacienda para su aprobacion.

No habiendo otra cuenta de que trata se
levanta la sesion formandole los Sesenta y siete delgado.

No / *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature]

Sesion ordinaria del dia 5 de Julio de 1908

A. *[Signature]* / *[Signature]* / *[Signature]* / *[Signature]*
... en las cosas brevis
... de los tres boveja
... se expresaron se dio en
... que fué aprobada
... ordinario
... se levanta la sesion.

No. / *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 12 de Julio 1908.

Acta de
 D. Ramon Bargas
Concejales
 " Estanislao Maldonado
 " Enrique Maldonado
 " Fernando Jimenez
 " Bernardo Estalola
Secretario
 " Marcelino Bargas

Reunida en las horas consistoriales los Sres. Concejales que al marginarse en presencia y abierta la sesion los comparecieron despues de una breve discusion acordó se vaya abarcando a las implicadas del municipio lo que se le adeuda, como resultado del voto anterior, como lo demuestran que corresponden, segun la relacion de acreedores aprobada y tan luego como los fondos lo permitan.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmándose los Sres. concurrentes de que certifico =

M. Bargas Maldonado Jimenez
 Maldonado Maldonado Marcelino Bargas v.

Sesion ordinaria del dia 19 de Julio 1908

Acta de
 D. Ramon Bargas
Concejales
 " Estanislao Maldonado
 " Enrique Maldonado
 " Fernando Jimenez
 " Bernardo Estalola
Secretario
 " Marcelino Bargas

Abierta la sesion en las horas consistoriales con asistencia de los Sres. Concejales que al marginarse en presencia, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido y habiendo sido informado el Sr. Presidente que ha

Distribucion bien sido porquados los intereses de mancipios
 con de fondos. nes del primer trimestre de este año, la
 posesion acordada por unanimidad que se
 haga la distribucion de fondos a los mu-
 nicipios de este municipio por su sueldo de
 dicho trimestre y demas que proceda a tanto
 cuando para ello al los Alcaldes formalicen
 con los oportunos escritos de pago recibidos
 por brominos y por contingente provincia
 y un recibio de haberes satisfechos en con-
 to sistimos al gobno transcurrido de un mes
 mandado.



Alquiler de casas. Tambien acordó la corporacion
 de los mancebos.
 prorrogar por un año más el contrato he-
 cho con Don Remon de Maldonado y sobre
 alquiler de las casas de los mancebos y loca-
 lidad de niñas por su cantidad assigna-
 da en el presupuesto. No habiendos más asun-
 tos de que tratar se levantó la sesion fir-
 mando los Sr. Concejales concurrentes de to-
 do lo que yo el Sr. certifico

J. Maldonado Maldonado
 Juan Maldonado Maldonado

Sesion ordinaria del dia 26 de Julio de 1908.

Alcalde.
 D. Ramon Ojeda.
Concejales.
 " Estan Maldonado
 " Bernardo Maldonado
 " Fernando Jimenez.
Secretario
 " Estan Ojeda

Se abre la sesion en las Casas Comisionales, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan de esta cuenta del acta anterior que fue aprobada en su totalidad por la Presidencia se hizo presente que era llegada la epoca de formar el presupuesto para 1909 y se procedio a revisar el presupuesto municipal que se ha de imponer sobre los contribuyentes e impuestos; deliberando el particular el Ayuntamiento acuerda que por la Comision de Hacienda se le da principio a formar dicho presupuesto de presupuesto; que se imponga el 10 por ciento sobre el cupo de consumos y a travas para completar lo que falta sobre sueldos de los empleados; el 10 por ciento sobre las contribuciones de rentas, pesquera y tabaco para igual destino, sin que se imponga ningun otro sobre la contribucion industrial y cedulas personales.

No habiendo mas asuntos a que tratar se levanta la sesion firmando los Sres. Concejales de que por el Secretario certifique —

M. J. Ojeda Maldonado Jimenez
 Maldonado Jimenez Estan Ojeda

Sesion ordinaria del dia 2 de Agosto de 1908.

D. Ramon Ojeda
 " Estan Maldonado
 " Fernando Jimenez
 " Bernardo Maldonado
Sec.
 " Estan Ojeda

Reunidos en las Casas Comisionales los Sres. Concejales que al margen se expresan y habiendole mencionado se declara abierta la sesion dando



cuenta del orden de la anterior que fue aprobada.
Tesororia de Obispos Dada cuenta de una reunion formada
 que presenta Obispo Cipriano Subiran para que
 le sea de alta en el ornato para unirse una finca
 en este termino y sitio de las Cortes de cabida
 de sus edificaciones, y excomunicada que fue por la
 corporacion, esta previa breve discusion acordada
 que se tome nota bastante para en su dia verifi-
 ficar la abrogacion solicitada en virtud de ha-
 berse pagado de ella los derechos Reales de la
 Herencia y que la misma figura con un li-
 quido imposible de 2.80 ptas. Que se facilite al
 interesado certificacion de este acuerdo o los de-
 bidos efectos. lo que se dio por terminada
 la sesion formada las tres. Concejales en sus
 recintos de que certifico

J. Ramon Borge Manuel Maldonado
 Juan de Almones Manuel Maldonado
 Manuel Borge



Sesion ordinaria del 9 de Agosto 1908

ordinaria

Reunida en las salas Comunitarias
los tres de Ayuntamiento que al margen
se expresan y no habiendo ocurrido algun
de que tratar, se acordó el despacho ordi-
nario y se levantó la sesion firmados los
encomendados de que certifico =

Ab. Burgos Maldonado Maldonado
Jacinto Jimenez Manuelino Burgos

Sesion ordinaria del 16 de Agosto de 1908

- Abogado
- D. Manuel Burgos
- Concejales
- " Manuel Maldonado
- " Demarco Maldonado
- " Jacinto Jimenez
- " Enrique Maldonado
- Secretario
- " Esteban Burgos

Reunida la sesion en las salas Comunitarias
con asistencia de los tres concejales
cujales que al margen se expresan se
encomendados de la anterior que fue aprobada

Presupuesto ordinario

Vista y examinada de conformidad
de por este Ayuntamiento el proyecto
presupuesto municipal, formados por
la Comision de su seno presentada al
to para el año de 1909 y estimándoles en
me y aceptando a las necesidades de esta
poblacion, a las disposiciones vigentes y
cursos de la localidad, ordeno: Que se

fije al público por quince días, según se
 den en la ley municipal, y transcurridos, con
 diligencia que así los acreditos y reclamacio-
 nes que se presenten, se remeta en su discusión
 y votación definitiva de la Junta Municipal
 con lo que se levante los verbales por
 mandado de la corporación de que yo el Sr.



certifico =

Ramon Burgas
 Juan José Jimenez

Mamul Maldonado
 Gerardo Maldonado
 Enrique Maldonado
 Estanislao Burgos

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1908.

Alcalde

D. Ramon Burgas
Concejales
 Juan Maldonado
 Gerardo Maldonado
 Juan José Jimenez
Secretario

Reunidos en las salas Comisionales los Sres de

ayuntamiento que al margen se expresan, se declaró
 abierta la sesión dándose cuenta del acta anterior
 que fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acuerda después de una breve
 discusión el nombramiento de agente encargado de repor-
 tar los datos declaratorias para el pago de cedulas perso-
 nales por 1908 en favor de D. Juan de Pádua el
 cual dará principio inmediatamente. Sin más asuntos de
 que tratar se levante la sesión poniendo los asistentes, certifica.

Ramon Burgas Maldonado Jimenez Maldonado
 Estanislao Burgos

Sesion ordinaria del dia 20 de Agosto de 1908.

Alcalde
 D. Ramon Berge
Concejales
 D. Juan Maldonado
 D. Bernabe Jimenez
Secretario
 D. Basilio Berge

Asista la sesion en las Casas Consistoriales con la asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresa se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada ^{por unanimidad} y despues de una breve discusion la Corporacion tomo los siguientes acuerdos: 1.º Que en los primeros dias de Septiembre se de cuenta plimite a enante esta Corporacion sobre contabilidad municipal, pagos, pias y medidas y bienes de propiedad municipal, para que se mantenga las oportunas certificaciones. Que habiendo sido asuntos de que tratar se levanta la sesion firmada de los concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Atte / Berge Maldonado
 Jimenez
 Maldonado
 Basilio Berge

Sesion ordinaria del dia 6 de Septiembre de 1908.

D. Ramon Berge
 D. Juan Maldonado
 D. Bernabe Jimenez
Secretario
 D. Basilio Berge
 D. Manuel Jimenez

Reunida en las Casas Consistoriales con la asistencia de los Sr. Concejales que se expresan al margen, se celebró debiendo la sesion dandose cuenta del acta anterior que fue aprobada y despues de una breve discusion la Corporacion acordó que se presente a la Junta municipal para el dia 8 para tratar sobre el presupuesto de gastos de obras pias y el presupuesto de obras municipales, de donde esta sesion por terminada que firmamos de que yo el Sr. Secretario =

Atte / Berge Maldonado Jimenez Berge



Decision ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1908.

D. Romon Burgos
" Estan. et al.
" Bernardo et al.
" Jacinto Jimenez
Secretario

Reunidos en las Casas Comisionales los Sres de ayuntamiento al margen se exponen, se declara abierta la Sesion para dar cuenta de la anterior que fue aprobada.

Secretario
Ordinaria

Seguidamente la corporacion acordó el despacho de ordenes y circulares pendientes y no habiendo a cuenta alguna de que tratar, se levanta la sesion firmada por los Sres asistentes de que certifica -

Burgos Maldonado
Jimenez
Bernardo Burgos



Decision ordinaria del dia 20 de Septiembre de 1908.

D. Romon Burgos
" Estan. et al.
" Jacinto Jimenez
" Bernardo et al.
Secretario

Abierta la sesion en las Casas Comisionales, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se exponen, se dio inteligencia de la circular de lo de los comites sobre que dar se edificaran y solares para la contribucion urbana teniendose el cuerpo y la Corporacion acordada despus de una buena discusion que se le di cumplimiento consultando la ley que venian a la mano.

Secretario
Contrib. urbana

Seguidamente se dio cuenta del presupuesto de obra de reparacion y mejoramiento de los edificios municipales, caminos vecinales y puentes, firmada

ter y caminos, aceras y empedrados, casa Comunal,
Comunidad católica del común de vecinos, Comunal
Comunal del consejo y casa, por administración del
Ayuntamiento, en el presente año; según acuerdo de la Comu-
nidad municipal para obra del acueducto, formada por el
maestro albañil Esteban Esteban Esteban, el Sr. Esteban
de y otros de Ayuntamiento y examinada detenidamente por
la Corporación, lo encontró conforme y arreglado
a las necesidades que existen y con las condiciones
convenientes y aprobadas en el presupuesto municipal
Comunal, y en su virtud acuerdo por unanimidad de
aprobación y se dió principio a dichas obras, clausura
cuenta semestralmente de las gastos invertidos y personal
empleados en ellas. Esto habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la Sesión firmando los Sr. Concejales

ter de que certifica

el Sr. Benigno

Maldonado

Maldonado

Pimentel

Esteban Benigno

Adopción de medios:

Sesión ordinaria del día 27 de Septiembre de 1908.

En la villa de Trujillo a veintisiete de Septiembre de mil novecientos
ocho, se reunió en la casa Comunal los Sr. de Ayuntamiento
y asociados que al margen se expresan, con objeto de este
bror sesión ordinaria según convocatoria, y abinito aquella

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente y estando presentes todos los individuos que en el caso y radio de esta localidad, cosechan fabrican y expenden las especies de consumo en número superior a las tercias partes de los comprendidos en la lista de esta población y sumen también el carácter ya expuesto en las diferentes especies, según aparece en la matrícula, reparto de Venitonal y demás boletines pertenecientes al asunto que obran en el archivo municipal y se tuvieron a la vista, el Sr. Presidente expuso a los Sres. congregados, que según habían podido enterarse por el bando publicado y otros fijados en el título de costumbre en esta localidad con fecha veinte del corriente mes, el Ayuntamiento visto y acordó interinamente por el Sr. Abogado de Hacienda, acordó interinamente el encabezamiento general de todas las especies de consumo correspondientes a este distrito municipal en el año de 1909, de que trata el Reglamento vigente, y teniendo entendido que la generalidad de los individuos del gremio presentes al acto desearon solicitar expresando encabezamiento por todos los ramos, se había permitido invitantes a la reunión con el exclusivo objeto de facilitarles los medios de poner de acuerdo y llegar a una inteligencia sobre el particular, para lo cual podían entrar a deliberar. Así lo hicieron los comparecientes y después que a su instancia se dio lectura del capítulo correspondiente del Reglamento y del estado presupuesto por especies

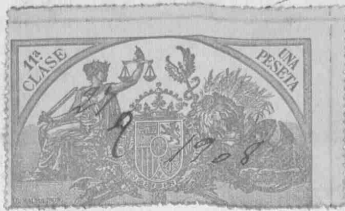
Mand. Estaldanondo
Emilio Bernander
Manuel M. Borque
Antonio Lupina
Vicente Varela
Dionisio Burgos
Pedro de la Cruz
Luis Jimenez
Manuel Esteban
Pola Esteban
Donato Estaldanondo
Bernardo de la Cruz
Esteban Rubio
Borja J. de la Cruz
Julian J. de la Cruz
Ignacio Hernandez
Manuel Reyes
Julian Carrasco
Alonso J. de la Cruz
Alonso J. de la Cruz
Pedro J. de la Cruz
Manuel Carrasco
Jose Rodriguez
Bernardo Carrasco
Manuel de la Cruz
Antonio J. de la Cruz
Antonio J. de la Cruz
Manuel Carrasco
Leandro Carrasco
Manuel Carrasco
Manuel Carrasco
Vicente Carrasco
Antonio Carrasco
Manuel Carrasco
Manuel Carrasco

del cargo para el turno y recargo autorizado obrando
el expediente de su ramo, presupuesto en el cual se
recorren todos los ramos que aquellos representen en el
cuyo total de 2000.00 pesos de la que corresponden al cargo
de 2.920.82 y al rubro 6059 pta. Hicieron uso de la que
luego varios Sr. que quisieron la conversión de
aquel contrato, fundandose en que la fiscalización ad-
ministrativa, recorta siempre vijaciones y gravosa en caso
de cumplimiento para producir, cosa que es fácil de
evitar cuando la adoran con a cargo del gremio, que
de que sobre esta vendría a recaer la garantía que
dicha promete el amudatario. No habiendo quien lo
blora en contra, se coincide el acuerdo suficientemente
disentido, formandose por el Sr. Secretario a instancia de
los reunidos las siguientes condiciones.

1^a El gremio de todas las especies queda solicitado
del Ayuntamiento el encabramiento de que trata el artículo
26 del Reglamento ya citado durante el año de sus
trimestres sucesivos.

2^a Por virtud de dicha encabramiento el Ayuntamiento
otorga al gremio facultades de recaudar el cargo total
originales o señalados por medio del reparto vecinal
teniendo que cumplir para ello las reglas contenidas en
el capítulo 27 del Reglamento ya citado y demás po-
siciones concordantes.

3^a El gremio se obliga en cambio a satisfacer al
Ayuntamiento trimestralmente y en los seis primeros
meses del segundo mes de cada uno la cantidad total
del presupuesto que por cargo del turno y recargo
aparece consignada a las especies objeto de este



contrato. Lo que se especifica de forasteros se entenderan comprendidos
 Felipe Sarracino
 Rafael Horrojo
 Juan Sarracino
 Antonio Sarracino
 Leopoldo Sarracino
 Juan Sarracino
 Manuel Sarracino
 Antonio Sarracino
 Jose Sarracino
 Salvador Sarracino
 Antonio Sarracino
 Manuel Sarracino
 Juan Sarracino
 Sarracino Sarracino
 Daniel Sarracino
 Antonio Sarracino
 Enrique Sarracino
 Gregorio Sarracino
 Manuel Sarracino
 Manuel Sarracino
 Antonio Sarracino
 Manuel Sarracino
 Comite Sarracino
 Jose Sarracino
 Felix Sarracino
 Sarracino Sarracino
 Jose Sarracino
 Sarracino Sarracino

las expresiones de forasteros se entenderan comprendidos
 en este contrato, reservandose el grupo en
 su consecuencia el derecho de exigir el impuesto
 sobre las minas cuando sean descubiertas al con-
 cepto de siempre que el interesado no este comprendido
 en el reparto eventual.
 El grupo se obliga a reconocer los derechos
 que puedan establecerse por otra ley
 que surda posterior a la presente y que no esten
 comprendidas en la tarifa del impuesto para la
 cantidad que por ella se establece el cargo de la
 poblacion y lo que por recargo correspondiere en pro-
 porcion a un tanto por ciento. Para formar y garan-
 tizar el contrato y para que queden con el efecto
 tambien en cuantas incidencias ocurran a con-
 tinuacion en representacion del grupo, esta autoriza y ple-
 namente a los individuos D. Manuel Jimenez
 D. Agustin Sarracino y D. Sarracino Jimenez.
 Puesta a votacion nominal separada y su-
 cesivamente las condiciones fueron aprobadas en
 todas sus partes por el voto afirmativo y unanime
 de todos y cada uno de los sus signatarios.
 En tal virtud y hallandose presentes dichos señores
 aceptaron la representacion por el grupo, confunden-
 dose de ella, restaron al efecto la propo-

1887
ción de encubrimiento en los términos, modo y forma que
dan la una constitución obligándose a su cumplimiento
bajo su responsabilidad personal y ofreciendo practicar
demás garantías que la Corporación tuviere a bien exigir.
Entrada la Corporación y considerando que la pro-
posición de encubrimiento general, ha sido acordada por
sus dos terceras partes del número de que consta el gre-
nio de cuales, liquidos jibones y sal común de que por
ahor segun el Reglamento de Comunas. Comisionados;
que así en su forma como en su fondo aquella propo-
sición se ajusta estrictamente a las demás condiciones
requeridas por dicho Reglamento sin que de ella pueda
originarse perjuicio alguno para los intereses del municipio
en cuanto que el total presupuesto de las especies sobre
que versa y responde al objeto que esta Corporación
se propone en su acuerdo, y Comisionada; que el cum-
plimiento del contrato queda suficientemente garantido
con la fianza personal constituida por su notoria y su-
ficiente arraigo, por unanimidad acordó la Corpora-
ción adoptar y aprobar la proposición de encubrimiento
general de que queda hecho mérito, bajo el precio y con-
diciones que también han especificado y son otra garan-
tía que la personal constituida por la Ctes D. Estanislao
Jiménez y D. Agustín Escalona, como representantes
del gremio. En su consecuencia y continuando por
ellos cada uno de los acuerdos pararon los muni-
cipales de hacer efectivo el precio a que vienen obligados
a satisfacer. Después de breves discusiones en que por

sean de sobre las dificultades opuestas por la admision de los Dues
 das por el gremio, queda todo medio desechado en votacion
 nominal y adoptandose unanimente el del repartimiento
 general venial, en el cual se tendran presentes las Dispo-
 siciones contenidas en el capitulo 28 del Reglamento, ven-
 dora por terminados el actas firmadas de la presente por los
 Concejales agrerados asistentes, de donde se hauido lo que
 no sabun y se expone al margen en prueba de conformidad
 no contraria y en garantia de su puntual y exacta cumpli-
 miento de todo lo cual yo el Sr. certifico =



Ramon Borge Manuel Maldonado Bernabé Maldonado

Juan José Jimenez

Enrique Maldonado

Lorenzo Jimenez

Agustin Maldonado Manuel Jimenez

Eutimio Burgos

Ramon Rodriguez Daniel Vieja

Manuel Jimenez

Francisco de la Cruz

Manuel Bernal

Juan Carrascal

Romulo Espino

Severiano Maldonado

Manuel Espino

Antonio Rodriguez

Romualdo Bermudez

José Lopez

José Lopez

Manuel Rodriguez

Julio Burgo

Francisco Burgos

Barcelome Espino

José Burgos

Socorro Maldonado

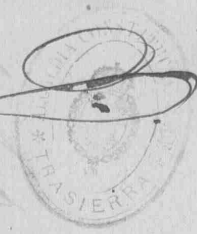
José Jimenez

Macerdo Jimenez Carrasco
 Manuel Maldonado
 Manuel Vitarquez
 Victorino Varela
 Prudencio Leon
 Benigno Millanes
 Ramon Maldonado
 Eusebio Jimenez
 Benigno Gato
 Ignacio Hernandez
 Julian Carrascal
 Amalia Jimenez
 Agustin Espino
 Eusebio Jimenez
 Jose Millan
 Luciano Leon
 Manuel Jimenez
 Julian Jimenez
 Manuel Jimenez
 Hilario Gato
 Esteban Jimenez

Seccion ordinaria del dia 14 de Octubre de 1908.

R. Amalia Maldonado	Mencionada en las cuentas con el fin de que al
" Manuel Maldonado	mayor se repasan, se declara abierta la cuenta
" Benigno Maldonado	de esta cuenta del año anterior que fue aprobada, e
" Jacinto Jimenez	seguir el despacho ordinario que habiendole sido
Lucas	comunicado a que se levanta la sesion firmada los
" Esteban Jimenez	señores que suscriben =

Manuel Maldonado Jimenez
 Esteban Jimenez



Sesion ordinaria del dia 15 de Octubre de 1908.

Alcalde:
D. Ramon Berroa
Concejales:
Manuel Maldonado
Bernardo Urrutia
Antonio Jimenez
Benigno Urrutia
Secretario:
Atardecera Berroa

Abierta la sesion en las Casas Consistoriales, con la asistencia de los Sres Concejales que al momento se reunian el Sr. Presidente manifiesta que acababa de constituirse la Junta local de Sanidad bajo su presidencia y la misma habia acordado entre otras cosas invitar al Ayuntamiento para que acuerde lo conveniente a fin de que se procese la vacante de farmacéutico titular de este pueblo para dar cumplimiento a lo dispuesto por

Sobre el colera.

el Sr. Gobernador Civil en su comision sobre prevencion del colera: Que se habilite un local higienico para alojar en el a los coléricos sospechosos que se presenten con los efectos necesarios al caso. Ademas por escrito de 9 del corriente se previene el cumplimiento de la Real orden de seis del mismo segun la cual hay que designar un lugar adecuado para la cremacion de animales muertos de enfermedades infecciosas o contagiosas y disponer de los medios necesarios para dar cumplimiento a cuanto en aquella se previene. Exterado la deliberacion sobre los particulares supuestos, y acordó por unanimidad: Que se convoque a la Junta municipal para el dia 18 de este mes para que acuerde lo que correspondan sobre el farmacéutico titular: Designar la casa que existe

en la finca de Estanislao Bayona, sitio del punto de observación
para el aislamiento de los primeros casos que se notaron de
la epidemia y que el Sr. Alcalde provea a dicho local
de las mesas, sillas y medicamentos que la Comisión
aconseje y con el personal competente, cuyo gasto que
se originará se someterá al Ayuntamiento para lo que correspondiere
Requiere también en el expediente de este pueblo otros del
Concejo de 22 años y de Antónias para el enteramiento
de animales muertos y a los efectos de la disposición de
dicha Real orden, autorizando al Sr. Alcalde para con-
tribuir el personal apto facilitando en estos medios es-
timo justos, presentando al Ayuntamiento relación de los
gastos que se originaron. Por último que se le cuenta
de todo conforme se ordena.

5ª semana de donos. Este regimiento se dio cuenta de los gastos con-
ficados en la primera semana en las obras de reparación y
comportura de las Casas Caritativas presentada por el ex-
cogedor e Intermun. el cual asciende a ciento catorce
puntas por personal y 77,50 de material, y entiendo la
porción de ella, acordando por unanimidad
su aprobación en virtud de no haberse ninguna alteración
que congre y que ha sido expuesta al público sin re-
clamar alguna y que por el Sr. Alcalde se ordena el
pago de su respectiva cantidad con cargo al presupuesto
municipal vigente. Ya habiéndole más asunto de que
tratar se levanta la sesión que firmaron los señores

asistentes de que yo el Secretario certifico =

Sr. Bongh Maldonado Primer
Maldonado Maldonado Abandona Derrigo

Sesion ordinaria del dia 18 de Octubre de 1908. Pagos.

Atalala. Reunidos en las Casas Constitucionales los Sres. de el Ayuntamiento que
 Sr. Ramon Derrigo el margen de signar, con la asistencia de la mayoria de
Concejales declaro abulta la reunion para dar cuenta de la cuenta anterior
 Sr. Ramon Maldonado que fue aprobada, e hizo seguida se dio cuenta de la
 Sr. Ramon Jimenez que ingresada en areas los intereses de imprevisiones del
 Sr. Bongh Maldonado 2º trimestre y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad des-
Secretaria. pusi de una breve discusion, que por el Sr. Atalala se or-
 Sr. Abandona Derrigo dene el pago a empleados de dicho trimestre y demas
 que se hallen pendientes, por todos conceptos del presupuesto
 formalizandose las cartas de pago por consumos y cartagen
 te recibidos. R

Obras en las caseris. Despues se dio cuenta de una relacion de gastos hechos
 en la 2ª semana sobre reparacion y reformas en las Casas Con-
 stitucionales presentada por el encargado Abandona Derrigo, la
 cual asciende a 108 por personal y 6250 material, total
 6358. Por la Corporacion la encuentra
 conforme sin ninguna contradiccion que congoi, que ha
 tenido reclamacion en contra a pesar de haberse publicado, se
 puto su aprobacion y que por el Sr. Atalala se repida
 el oportuno libramiento. No habiendo mas asuntos de

que tratar se levantó la misma firmada los concurren-
te de que yo el Sr. secretario =

Ramon Berge
Jaime Jimenez
Mariano Maldonado
Bernardo Maldonado
Enrique Maldonado
Esterlina Berge

Decision ordinaria del dia 25 de Octubre de 1908.

Alcalde:
D. Ramon Berge
Concejales:
" Sr. Maldonado
Jaime Jimenez
" Sr. Maldonado
" Sr. Maldonado
Secretario:
" Esterlina Berge

Reunidos en las Casas Constitucionales los Sres. de Cabildo
que al margen se expresan, se declaró abierta la se-
sion dando cuenta del acta anterior que fue aprobada.
Lo siguiente se hizo seguidamente se dio cuenta de
un expediente sobre revision de excepcion alegada por
el Sr. Victor Maldonado Parola del Reemplazo de
1895 de tener otro humano en actual servicio se-
gun orden de la Comision Ejecuta de Reclutamiento
a fin de que la Corporacion designe dos testigos que
declaren conforme al artículo 63 del Reglamento y despues
de una breve discusion y examinados los expedientes de
quintas de los años 1897 y 1898, fueron designados los mu-
chos n.º 9 del sorteo del primer año Estoriano Jimenez
Parola y el numero seis del segundo Emilio Carrascal
Rodriguez que ambos han servido en el Ejército por
el espacio de dichos años a fin de que declaren sobre
la excepcion que se otorgara al Sr. Victor Maldonado
Lo costos de costas seguidamente se dio cuenta de los gastos



21

causada en las obras de reparación y complementaria de las Casas
Constitucionales, presentada por el encargado e Intendente de Obras
que asciende a 14.00 por personal y 14 por material, total
de ambos conceptos 68 pesetas. El Excmo. Sr. Diputado
de Examinados y una hija bienvenido acordó presentarle su apo-
bacion toda vez que no hay ninguna irregularidad que
congruente, ni haya reclamacion alguna; disponiendo que por
el Sr. Intendente se ordene el pago de dicha cantidad.

No habiendole mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion firmando los asistentes a que
certifiquen =

Maldonado J. Maldonado
Maldonado Jimenez
Maldonado
Maldonado Burgos

Sesion ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1908.

Abierta la sesion en las Casas Constitucionales con la asis-
tencia de los Sres. Concejales que al margen he expuesto
he dia cuenta del acta anterior que fue aprobada.

El acta requerida se dio cuenta del
expediente tramitado por la Intendencia sobre revision de
la excepcion otorgada en 1896 al mozo Pedro Mal-
donado Perola - del Pluralismo del mes 1891, de tener

Este humilde en actual servicio según obra de la Comisión
establecida de Reclutamiento en virtud de no haber disfrutado los ser-
vicios de ley en los años de 1897 y 1898. Examinados que
fue por la Corporación, lo encuentro conforme a los
trámites reglamentarios, demostrándose del mismo que
el nombre en cuestión conservaba en aquellos los años
la misma excepción alegada de tener en el Servicio activo
a su único hermano estamul y a mayor abundamiento
mantener a su madre viuda y pobre, en su virtud y de
conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico, declara
a dicho caso exceptuado del Servicio militar y para
los efectos de aquella época a que se refiere Decreto
que certificación de este acuerdo en el competente de
su cargo.

Obras en Casas Consistoriales. Seguidamente se dio cuenta de la
gastos verificadas en la H. semana por las obras de reforma y
reparación en las Casas Consistoriales presentada por el
torio a través importante Co. puestas por personal,
y examinada por la Corporación lo encuentro conforme a
ninguna estalimitación que congo, que habiendo de
elomación alguna se pida su aprobación, acordando
bien que por el Sr. Alcalde se ordene el pago de dicha en-
tidad. e. v.

Lancaster ~ Inmediatamente el Sr. secretario: Que habia sido
tificado para la extinción del germen de langosta en la De-
ta boyal a tenor de la precitada en los 75 y 76 de la ley
guste sobre plagas del campo, lo que pone en conocimiento
de la Corporación para que acuerde lo conveniente

Disintendi el particular suplicamente la Corporacion
 acuerda por unanimidad, que no estando el Ayuntamiento
 autorizado para arar, escarificar ni ninguna otra opera-
 cion dentro de dicha dehesa sin previo reconocimiento
 e informe de los Ingenieros de montes o Agronomos
 segun el uttimo de dichos estatutos, nada puede hacer
 para obtener el camino del viceto de la goleta y se comuni-
 que asi al Sr. Presidente de la Junta local de esta villa.

Beneficencia Por la Prudencia de repone: Que por la fami-
 lia del ocioso de esta Pobra e innumer Poble se le habia he-
 lictado auxilio para socorrer a la esposa de este, la qual
 habia dado a luz dos niñas, encontrandose en escasez
 de comida y sin recursos para poder alimentarse y vestir a
 los niños nacidos: Disintendi el particular suplicamen-
 te la Corporacion acuerda por unanimidad, que asimismo
 de a necesidad tan publica y necesaria se le fije a
 dicha esposa el dote de la casa de la casa una pensio-
 mensual de diez reales, mientras su situacion no
 sea otra, concediendole ademas cinco pesetas para
 ayudarle a vestir a los dos jenulos, lo que se paga-
 ra del capitulo quinto al artº segundo del
 presupuesto comunitario y ademas cinco pesetas al
 mes para adquirir vacunas para los niños de pa-
 dres pobres, acordando al Sr. Alcalde para que

expida los oportunos libramientos.

No habiendo asunto alguno de que tratar se levanta la sesion firmando la Presidencia

de que go el Sr. Presidente:

Ramon Borge Maldonado y Maldonado
Maldonado Jimenez
Estanislao Borge

Dision ordinaria del dia 8 de Octubre de 1908.

<u>Preside.</u>	Removido en las Casas Comisionales los Sr.
<u>Consejeros.</u>	de Ayuntamiento que al margen se exponen
<u>Actuante.</u>	se declaró abierta la sesion dandose cuenta del
<u>Actuante.</u>	acto anterior que fue aprobado.
<u>Actuante.</u>	Seguidamente se dio cuenta de los gastos
<u>Actuante.</u>	hechos en la 1ª semana sobre reparacion del empuje
<u>Secretario.</u>	hecho en la Plaza de la Constitucion en esta villa
<u>Actuante.</u>	segun relacion presentada por el encargado de
<u>Obras en empesado</u>	de la Plaza.
<u>de la Plaza.</u>	por personal y bien por material, total cinco pe-
	tas. Entrada la Corporacion, se encuentra conforme
	sin tener reparo alguno que exponer, por lo que y
	omitando que ninguna reclamacion se ha presentado,
	puesto en aprobacion, acordando que por el Sr. Presi-
	de se expida el oportuno libramiento.
	No habiendo más asuntos de que tratar
	el Sr. Presidente levanta la sesion firmando la



Pres. asistentes de que go el certamen certipio-

Burgos Maldonado & Maldonado
 Maldonado Jimenez & ~~_____~~

Atestado Burgos.

Decision ordinaria del Dia 15 de Noviembre de 1908.

<u>Alcalde.</u>	Abierta la sesion en las Casas Consistoriales con
D. Ramon Burgos	la asistencia de los Señores Concejales que al
<u>Concejales</u>	margen se expresan, se dio cuenta de la Sesion
"Antonio Maldonado	ordenar que fue aprobada:
"Bernardo Maldonado	<u>Obras de camino vecinal:</u> a todo seguida se dio cuenta
"Ramon Jimenez	de los gastos verificadas en la reparacion del
"Cruz Jimenez	camino vecinal de esta de Hlrena, segun rela-
<u>Secretario.</u>	cion presentada por el Encargado Antonio Mar-
"Bernardo Burgos	tin, ascendente a noventa pesetas por per-
	sonal y diez por material. Examinada que fue por
	la Corporacion y no encontrando reparo alguno que

oponer, ni haberse producido reclamacion alguna en su contra se pinta su aprobacion, acordando ademas que por el Sr. Alcalde se expida el oportuno libro minute; acordando lo propio respecto de otra rela-

cion de gastos presentada por el mismo, en la se-
 pormenor y conformidad del presupuesto catolico, con-
 dente a treinta y cuatro puestas por personal y diez
 puestas en materia de materiales.

Con lo que y no habiendo más asuntos
 de que tratar se levanta la sesion firmando la segun-
 da parte de que certifico:

etb) Ramón Maldonado Maldonado
Maldonado Riveros Maldonado
Atenciano Bango

Sesion ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1908.

Actas
 D. Ramón Bango
Consejeros
 1. Atenciano Maldonado
 2. Bernabé Maldonado
 3. Bango Maldonado
 4. Ramón Riveros
Secretarios
 1. Atenciano Bango
 Presidencia de Emilio Tinto

Presidencia en la mesa Comisarios los Sres. de
 Ayuntamiento que al margen se expresan,
 se declaró abierta la sesion donde se cuenta
 del acta anterior que fue aprobada.

Dada cuenta al Ayuntamiento de una nota
 con jurada de Emilio Riveros y Fernando pa-
 ra que se sea acta en el Registro General de
 fincas y solares, una casa en esta villa calle
 de la Reina n.º 10 de soborno adquirida por
 compra de donde se baja a Don José Benito
 Tinto, según título posesivo aprobado por auto
 de 14 de Diciembre último. El Ayuntamiento en su vista y
 constandingo saber satisficase los datos obran a la

241

Reunida, cuando se tomara nota bastante para que en su día se cumpliera la obtención solicitada.

Resolución de Don Leon: Seguidamente se dio cuenta de una relación firmada que presento Don Juan Comandante de Uta venias para que se le sea otorgada en el amillaramiento una manzana en sitio llamado de Peña o viñetas, de una y media fanegas, adquirida por compra; al efecto acompaña informacion y posesion de la ciudad de dicha finca, o sean unos o algunos, que fue aprobada por auto de los de Julio del 1704. El Ayuntamiento en su vista y tenida en cuenta que ha satisfecho los Dtos. Reales a la Comandancia, cuando se tomo nota bastante para que en su día se cumpliera la obtención solicitada.

Con lo que se levantó la sesión firmando los Dtos.

Asistentes se quize el Sr. Estipio =

Don Benigno Maldonado y Maldonado
Don Juan Jimenez
Don Benigno Maldonado

Resolucion ordinaria del dia 19 de Noviembre de 1708.

Don Juan Comandante	Reunidos en las Casas Comunitarias los Dtos de
Don Benigno Maldonado	que al margen se expresan se declaró abierta
Don Juan Jimenez	la sesión dando cuenta del auto anterior que fue
Don Benigno Maldonado	aprobada: Seguidamente se dio cuenta de una
Don Juan Comandante	relacion de gastos conpagados en la reparacion de

la frente de la Plaza puntada por el marqués & otros
Alfonso & otros, ascendente a treinta y seis pesetas
por jornal: Examinada por la Corporación no se
contra repuso alguna que oponer, y no habiéndose que
sentar reclamación alguna el Ayuntamiento le puso su
aprobación y que por el Sr. Alcalde de la plaza el
oportuno libramiento.

Comisión p.^a el reconocimiento de obras: e foto segunda el

Sr. Presidente manifiesta: Que no prohibiéndose conti-
nuar las obras de reparacion y con posterioridad en el presente
año porque los fondos no lo permiten, se han por ter-
minadas proponiendo el nombramiento de una Comisión
del seno del Ayuntamiento a fin de que examinen las que
se han practicado en los diferentes sitios segun lo
ocurre que proceden, y den cuenta de cuanto han por
observado, respecto de su solidez, materiales y demás
que sean conveniente para si merecen la aprobación.

Presentado el particular y oprimos de comparendo el
Ayuntamiento acuerda que por los señores D. Pedro
norte Ojaltonaco y D. Leonardo Jimenez, se reconozca
dichas obras y se de cuenta de su comiteo: Dichos
sean aceptores desde luego el cargo y presupuesto
a cumplir con el mismo.

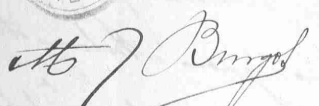
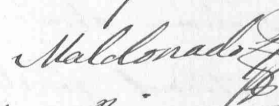
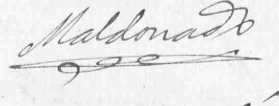

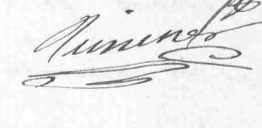
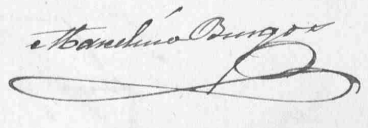
Representantes p.^a la Junta de caminos vecinales: e foto



segundo se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de Huma fra. D. del comite, para que por este Ayuntamiento se designen los cinco representantes para la Junta de Caminos Vecinales que se debe elegir. Puesto de manifiesto el Reglamento de 16 de Mayo de 1908 y de conformidad con lo preceptuado en el capitulo 2º, la Corporacion delviera sobre el particular acordando por unanimidad la designacion de aquellos en la forma siguiente: D. Benito Astalduena Bermejo, propietario y vecino de esta. D. Luis Canino Robina, abogado vecino de Huma, D. Adrian Sabido Alvarez, Procurador de la Excmo. Real, D. Antonio Romero, Secretº de Ayuntamiento y D. José Marguer Astalduena, Farmaceutico, vecinos de Huma: que se saque copia certificada de este acuerdo y se remita a dicho Sr. Alcalde segun virtua.

No habiendo mas asuntos de que tratar

se levanta la sesion firmando los comunitarios, etc. etc.

 Benigno Maldonado
 Maldonado
 Maldonado
 Maldonado
 Maldonado
 Maldonado

Sesion ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1909.

Alcalde. Remido en las bases Comestonales la Sra. D. Ramon Borge
Concejales. Ayuntamiento que al margen de expresion, se
" Estanislao et aldonado declaró abierta la Sra. dando cuenta de la
" Bernando et aldonado cuenta que fue aprobado.
" Enrique et aldonado

Secretario. Obras municipales. Seguidamente, la Comision de
Ayunt. nombrada por el mismo en la Sra. en
" Estanislao Borge tenor, o sea con los Sra. Concejales D. Bernando et aldonado

Comision de obras. donado y D. Ramon Borge, expresion que
habian recorrido y examinado las obras de reparacion
y complementos verificadas por el mismo en las bases Comestonales,
verificadas en la Para, camino ocional de
sita a Alamo, la parte del jalon en la Para y campo
Santa Catalina, observando en todas ellas que se han
verificado conforme al presupuesto de obras, habiendo
de ser empleado el material que figura en las cuentas
presentadas y que de su jalon se han en buenas con
dicion para que el Ayuntamiento le pague su aprobacion.

En su virtud dicha Corporacion a pedido de
firmativamente dichas obras, las cuentas presentadas
de personal y material por el mismo y Bernando et aldonado
tenor y los pagos al mismo verificados, haciendo de
cuenta con el expediente.

Padron de habitantes. Tambien acordó la Corporacion

que se proceda a la rectificación del padrón de habitantes con arreglo a la presencia en la ley municipal y hecho así se exponga al público para sus reclamaciones.

Y no habiéndose acausado algunos de que tratar

se levanta la sesión firmada los asistentes de que este fue



Atto Borja Maldonado Maldonado
Maldonado Jimenez
Attestada Borja

Sesion ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1908.

Atto
Borja Maldonado
Concejales
Atto
Borja Maldonado
Atto
Borja Maldonado
Secretario
Atto
Borja Maldonado
Sellos
Fechadores.

Se abre la sesión en la Casa Comunal, con la asistencia de los Sr. Concejales que al iniciar se exponen, se dio cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del P. D. de
Excmo. un sello pedidor para toda la Corporación y su
fidelidad que tenga derecho a franquicia postal con arreglo al
modelo oficial publicado, el cual se ha de estampar en cada
pliego, al efecto y sueldo de necesidad absoluta el abgi
los dichos sellos, se autoriza al Sr. Atto para que pue
da entenderse con la Casa Constructora y tomar uno para
cada entidad o Corporación con inclusión del Furgado mun
cipal, abonando su importe del capitulo de impuestos
del presupuesto municipal del año en que lo certifique.

Pagos de También acuerda la Corporación, aprobar la paga

verificarse por el Sr. Alcalde de esta ciudad 50 centavos,
 al Recaudador de la Aduana de San Juan del Primer y
 como juntas por bagajes de tropas del Estado ma-
 yor en los trabajos topográficos que ordena realmen-
 te, y expuso los oportunos libramientos.

No habiendo más asuntos de que tra-
 tar se levantó la sesión presionada por sus asistentes

de que yo el Secretario certifico

Atte. Ramón Maldonado Maldonado
 Secretario

Fernando Burgos

Sesión ordinaria del día 19 de Diciembre 1908.

Alcalde	Reunidos en las salas Comunitarias los Sres.
D. Ramón Burgos	de Ayuntamiento que al margen se copian
Concejales	de Ayuntamiento que al margen se copian
" Estanislao Maldonado	se declaró abierta la sesión dando lectura del
" Domingo Maldonado	acta anterior que fué aprobada.
" Benigno Maldonado	Actas del 2.º trimestre y demás: Seguidamente
" Ramón Piñero	por el Sr. Alcalde se leyó: Que habiendo se
Secretaría	recibido las solicitudes de inscripción del 2.º tri-
" Estanislao Burgos	trimestre de este año, proponía a la Corporación
	el pago a los empleados y demás pendientes. Puesto
	a discusión el particular y deliberado se levantó



27

ante la Corporación accada: Que una vez ingreado los
estados de impeniones en areas de fondos, se ordena por
el Sr. Alcalde el pago a empleados del 3^{er} trimestre
de este año y todos aquellos que se encuentren pendien-
tes con arreglo al presupuesto municipal por todos
conceptos y segun los fondos lo permitian, compensan-
do con las cuentas de pago recibidas por consumos y con-
tingente por los gastos libramientos, arreglándose la
contabilidad de tal manera que permita la liquidación
con general que se ha de verificar el día 31 del corriente
mes, ordenándose el pago a D. Estanislao Carrasco y D.
Santiago Clavariño, médicos titulares que fueron a esta
villa por haber fallecido, no haber acreditada en por-
tuna con haberlos tal cualidad. Por último se ayun-
tan todos pagos verificadas en el presente año segun
los libramientos expedidos por el Sr. Alcalde por
los diferentes conceptos del presupuesto municipal que
no hayan sido acordada por omision u olvido.

No habiendo más asunto se que
volver de lo ante la sesión de fin de la Sesión.

Compañía de que go el tno. estipulado
 D. Ramón Bongo Maldonado & Maldonado
 Maldonado Jimenez
 Bernardino Bongo

Sesion ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1908.

<u>Alcalde</u>	Reunidos en las Casas Comunitarias los Sres
D. Ramón Bongo	de Ayuntamiento que al margen se expresan se declaro
<u>Concejales</u>	abierta la Sesion dando lugar al acta
1. Estan Maldonado	asentado que fue aprobada
2. Bernardo Maldonado	<u>Contabilidad.</u> Acta segunda por el Sr. e tno
3. Jacinto Jimenez	de se sigue: Que siendo esta la ultima Sesion
4. Enrique Maldonado	del año, conviene acordar la liquidacion de parte
<u>Secretaria.</u>	del presupuesto, que ha de reproducirse en el de

1909, conforme esta enmendado. Dientra el
 particular la Corporacion lo acordó así y se cumplio
 por los Sres. Manabe a cumplido con arreglo a lo
 ley dando lugar primeramente a la formacion de comites
 municipales en el periodo reglamentario

Compromisario p. Senadores: Tambien acordó la Corporacion
 que se forme la lista de electores que tienen derecho
 a votar compromisario para Senadores y se
 publicase en 1.º del mes de Enero proximo

D 78

Quinto: Que en 1º de Enero de 1909 se publique el libro que la ley
previene sobre el particular de monedas p^a el Ayuntamiento de dicho año.

Padron de habitantes: Aprobado el padron de habitantes y rectificado
en el presente mes y sea publicado para su conocimiento.

Consumos: Seguidamente se dio cuenta de una relacion de deudores por
el impuesto de consumos, a quienes no se le ha encontrado
ningun alguno que empor, por el agente ejecutivo, y dis-
cusion el particular por la corporacion, acordó por unanimi-
dad, que en atencion a la imposibilidad de hacer efectivas



las cuotas comprendidas en la relacion presentada por el
agente ejecutivo fha provision de este mes ascendente a
trececientas treinta y seis pesetas y setenta y nueve centimos
de los repartos correspondientes a 1903 al de 1908, ha de
abara fallidos y con ellas a los treinta y ocho contribuyentes
dichos que figuran en dicha relacion, mandose lo p
recibidos talonarios al expediente previo recibo al re-
cobro para que le sirva de baja a previa liquidacion
en un que lo sean desde luego: Sunde fallidos

por consiguiente las siguientes partidas por come:

Activa de 1903: cuatro contribuyentes	Plas.	26,55
" " 1904: seis id	"	39,55
" " 1905: ocho id	"	42,02
" " 1906: once id	"	62,82
" " 1907: doce id	"	63,65
" " 1908: centenas	"	102,20
<u>Total igual</u>		<u>336,79</u>

Seguida

ante se dio cuenta de la dimision que del cargo de
Alguacil del Ayuntamiento hace Estanislao Balboa
Varela y dicha Corporacion delivro sobre el particular
acordando por unanimidad, admitir dicha renuncia
y nombrar en su lugar a Victorina Varela Pastore,
Ovina de esta, mayor de edad, estado civil, a quien el
Sr. Alcalde le dara posesion del cargo a fin de que
este en funciones como tal Alguacil del Ayuntamiento.
No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
laesion firmando los concurrentes, de que certifico

Ramon Borge Manuel Maldonado

Enrique Maldonado Mesuando Maldonado

Juanes Jimenez Estanislao Borge

Año de 1909.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento.

part 1 of 2

Stimulus of the nervous system



Año de 1909.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento en 3 de Enero de 1909.

<u>Alcalde</u>	En la villa de Coruña a tres de Enero de mil novecientos
R. Naranjo	noventa y nueve, se reunieron los Sres. de Ayuntamiento que al ma-
<u>Concejales</u>	ñana se reunieron y declarada abierta la Sesion se dio
« Manuel Maldoz	cuenta del acta anterior que fue aprobada.
« Domingo Ferrer	Acta segunda la Corporacion acuerda
<u>Secretario</u>	que por las circunstancias se forme la liquidacion del
« Manuel Naranjo	presupuesto de 1908, para los efectos del Real decreto
« D. Manuel Naranjo	de 21 de Enero de 1909, reproduciendo los resultados
« D. Manuel Naranjo	en el presente año y se presenten las cuentas para su
« D. Manuel Naranjo	demanda y aprobacion. No habiendo otros asuntos de que
« D. Manuel Naranjo	tratar se levanta la sesion por lo que los Sres. concejales
« D. Manuel Naranjo	de que go el Sr. Intero-

Naranjo
 Maldonado
 Ferrer
 Maldonado
 Naranjo

Sesion ordinaria del dia 10 de Enero de 1909.

Reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. de Ayuntamiento
 a las diez y cinco minutos de la noche se reunieron y se dio
 de cuenta del acta anterior que fue aprobada.

R. Ramon Orogos
 " Estanislao Maldonado
 " Demasio Maldonado
 " Casimiro Jimenez
 Secret^o

" Estanislao Orogos

Acta seguida la Corporacion se ocupó del estatuto de honor para el Orogos de este año, lo que tambien la oportuna acta por separado que consta en el expediente de su caso. Por haberse cumplido alguno de que tratar se levanta la sesion firmando los concurrentes, de que certifico:

Acto / Orogos Maldonado Maldonado
 Jimenez
 Estanislao Orogos

Sesion ordinaria del dia 17 de Enero de 1909.

Actas
 R. Ramon Orogos
Concejal
 " Estanislao Maldonado
 " Demasio Maldonado
 " Casimiro Jimenez
Secretario

" Estanislao Orogos

Abierta la sesion en las Casas Constitucionales con la asistencia de los Sres. Concejales del municipio, se da cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Acta seguida se da cuenta del proceso de comiso suscitado en Diciembre ultimo y visto que no se ha presentado reclamacion alguna durante los quince dias que ha permanecido al pie de la ley, segun se hace constar, el Ayuntamiento acuerda su

aprobacion definitiva para los efectos legales. A lo habido mas cuenta de que tratar, se levanta la sesion firmando los concurrentes, de que certifico:

Acto / Orogos Maldonado Maldonado
 Jimenez
 Estanislao Orogos

Sesion ordinaria del dia 24 de Enero de 1909. D

D. Ramon Burgos
 D. Manuel Maldonado
 D. Ramon Maldonado
 D. Ramon Jimenez
 Secretario
 D. Manuel Burgos

Reunidos en las Casas Consistoriales Sr. Sr. de Ayuntamiento que al margen se expresan, se declaró abierta la sesion de donde emana el acto anterior que fué aprobado. Seguidamente se dió cuenta de las letras de compromiso para votar bonos, y habiendo permanecido al publico por termino de quince dias sin reclamacion alguna, el Ayuntamiento le presta su aprobacion. En

Estado
 Compromiso

Una para la Candelaria. Tambien acordó la Corporacion anterior al Sr. Alcalde para que adquiriera la cera necesaria para el dia de la Candelaria y que expida el oportuno libramiento para su pago.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando los concurrentes de siguiente modo.

D. Manuel Maldonado
 D. Ramon Jimenez
 D. Manuel Burgos
 D. Manuel Maldonado
 D. Manuel Maldonado



Sesion ordinaria del dia 21 de Enero de 1909.

D. Ramon Burgos
 D. Manuel Maldonado
 D. Ramon Maldonado
 D. Ramon Jimenez
 D. Manuel Burgos

Abierta la sesion en las Casas Consistoriales en la asistencia de los Sr. Sr. Concejales que al margen se expresan, se dió cuenta del acto anterior que fué aprobado. Distintamente. A todo lo que se refirió de la restipificacion del actotamiento de monedas para el puente nuevo, levantando lo oportuno

esta en el expediente de su cargo y en habiendo con
 su acuerdo de que tratar se levanta lo bien formado
 lo concurrieron de que certifique:

D. Ramón Orogos Maldonado
 D. Juan Esteban Maldonado
 D. Juan Jimenez
 D. Manuel Orogos

Sesión extraordinaria del día 4 de Febrero de 1909.

Alcalde
 D. Ramón Orogos
 Concejales
 " Juan Esteban Maldonado
 " Juan Maldonado
 " Juan Jimenez
 " Manuel Orogos
 Secretario
 Manuel Orogos

En la villa de Trujillo a cuatro de febrero
 de mil novecientos nueve, se reunieron en las Casas
 Comunitarias los Sres. de Ayuntamiento que
 al margen se expresan y declarada abierta la
 sesión se dio cuenta del acta anterior que fue
 aprobada.

Dignacion de las cuentas municipales: Seguida-
 mente el Sr. Presidente expuso que, como a
 los Sres. Concejales, constaba el objeto de la con-
 vocatoria era fijar definitivamente las cuentas
 del municipio pertenecientes al año de mil novecien-
 tos ocho que estaban sobre la mesa con el protome-
 nido sobre ellas por el Sr. Regidor Sindico. Con su
 virtud y previa lectura de los artículos pertenecientes a
 la ley, se examinaron por los Sres. Concejales las cuen-
 tas referidas y determinaron fijar el cargo en diez
 y seis mil cuatrocientos treinta y nueve pesos y noventa y cuatro
 centimos, y la data en igual cantidad que ha expre-
 sada del cargo, acordándose al propio tiempo



[Handwritten flourish]

se pasan las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito, lo que de ella se le opona y proponer.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente, según costumbre:

[Handwritten signatures]
Burgos Maldonado Maldonado
Maldonado G. Jimenez
[Signature] Estanislao Burgos

Sesion ordinaria del dia 7 de Febrero de 1909.

[Handwritten list of names]
D. Ramon Burgos
Estanislao Maldonado
Bernardo Maldonado
Francisco Jimenez
Sebastiano
Estanislao Burgos

Reunidos en la Casa Comunal los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan, se declaró haber leído la sesión dándose cuenta de la acta anterior que fue aprobada.
[Signature] Seguidamente se dio cuenta de dos relaciones juradas, presentadas por Don

Dicho establecimiento sobre que se sea otta en el establecimiento
Una casa en esta villa, calle de Blanca, sin sin de gotina
y un terreno de olivos, otro terreno del castiello de exhibida de
media fanega colindante con dicha casa con la utilidad
segunda de siete puetas cuadradas en otro, sin que apare
ca amillanada el terreno que se relaciona. Verdaderamente es
pediente posicion aprobada por ante de otro de Diciembre
ultimo, habiendo propuesto los Donados Ordo a la Comunidad
segun carta a juicio el 1.º 1.º 1.º, en su virtud el estipulacion
ta asunto se toma nota bastante para que se verifique
en su ora la altruacion tratada.

Plan forestal: esta segunda se da cuenta de la sesion de la Delegacion
de Blanca fecha 26 de enero ultimo, por la cual se previo
una relacion detallada de los aprovechamientos que neces
itan utilizar los estipulacion en el presente como forestal de 1908
a 1912 y no habiendo agui mas monte a largo de la Comunidad
que la debera royal, se esta en el caso de acordar lo que se
crea mas conveniente: Disentida el particular la Corporacion
con acuerdo por mayoridad: Que se proponga el aprove
chamientos sin exclusion para alguna de ellos.
No habiendo mas asuntos de que tratar se le
vanta la sesion firmada los convenientes de que certifican

At) Bernaldo Maldonado Maldonado
Miner
Barcelma Ortega

Sesion ordinaria del dia 14 de febrero de 1907

Alcalde

D. Ramon Burgos

Concejales

Manuel Matamoros

Bernardo Matamoros

Jacinto Jimenez

Secretario

Estanislao Burgos

Acta de quintos.

Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan se declaró abierta la sesion dirigiendose en esta del acta anterior que fué aprobada.

Otro seguido acordó la Corporacion proceder al sorteo de quintos de cuyo acta se levantará el acta oportuna. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmandola los Sres. concurrentes de lo que yo el Sr. certifico

Hoy

Burgos
Almuerzo

Maldonado

Maldonado

Estanislao Burgos.
Sno.

Sesion ordinaria del dia 21 de febrero de 1909

Alcalde

D. Ramon Burgos

Concejales

Manuel Matamoros

Bernardo Matamoros

Jacinto Jimenez

Secretario

Estanislao Burgos

Hoy

Burgos
Almuerzo

Maldonado

Maldonado

Estanislao Burgos.
Sno.

Abierta la sesion en las Casas Consistoriales con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, se dió cuenta de varias circulares acordandose en despacho y no habiendo asunto alguno de que tratar se levantó la sesion firmandola los Sres. concurrentes de lo que yo el Sr. certifico

Sesion ordinaria del dia 28 de febrero de 1909

Alcalde

A. Ramon Burgos

Concejales

" Manuel Maldonado

" Bernardo Maldonado

" Jacinto Jimenez

" Enrique Maldonado

Secretario

" Esteban Burgos

Concejal p.^o

La quinta.

Remitidos en las bases Constitucionales de
Ines. de Ayuntamiento que al margen se
expresan, se dictó abierta la sesion, se dio
cuenta de los costumbres de la ley sobre quin-
tos que tratan de las incompatibilidades
y siendo el numero de mozos alistados
en el presente año bastante numeroso
resultan incompatibles para el cargo de la de-
reccion de soldados todos los Ines. Concejales
proprietarios y ex-concejales incluso el Sr. Pre-
sidente, por lo que se acordó previa la oportuna
discusion elegir entre de los mayores contribuyentes
quintos que no tengan parentesco alguno de-
tro del estado que sea civil con los interesados
En virtud de lo visto los repartimientos fueron
elegidos los Ines. Don Daniel Vives Hernandez
Don Esteban Velazquez Torres, Don Antonio
Cabrera Katz, Don Severino Maldonado
Jimenez, Don Tomas Lopez Flores, Don Juan
Comendador Viver y Don Ramon Custodio
Liz, designando al primero para que haya
de Alcatate y al segundo como Regidor de
los dos en su capacidad y condiciones de
virtudes honradez.

Tallador de quintos ~ Como tallador de quintos nombro



B.5.021,303 *

al licenciado del Ejercicio Don Ramon Badiu
quer hacer en la retencion de quinientos pesetas
que le son abonadas del presupuesto municipal
por no existir ninguno de los arrendamientos
en el articulo 94 de la ley. =

No habiendo mas asuntos de que ha
ber se levanta la sesion que firmamos con
acuerdo de que yo el Sr. certifico =

Ramon Badiu

Manuel Maldonado

Manuel Maldonado

Manuel Jimenez

Enrique Maldonado

Manuel Badiu

Sesion ordinaria del dia 7 de Marzo de 1909

R. Ramon Badiu
Manuel Maldonado
Manuel Jimenez
Secretaria.

Abierta la sesion en las horas consue-
tónicas con la asistencia de los tres. Con
segales que al moverse se expresan, se dio
cuenta del acta anterior que fue apre-
bada.

Manuel Badiu

Acto seguido por la presidencia
se expuso que el vecino de esta localidad
Sr. Estevillo Hernandez, se encuentra enfer-
mo de gravedad y segun informes del Medico
titular de esta villa padece de un tumor vo-

Enfermedad.

1808
* 808100
Señores en la única necesidad una opo-
ración quirúrgica y como es pobre y no puede
de hacer viaje a Sevilla al hospital central
donde estas operaciones se hacen gratuita-
mente y Mediando solicitado el auxilio ne-
cesario a este Ayuntamiento, propone al
cabildo se le conceda una cantidad sufi-
ciente para que pueda ir a curarse de
entado el particular y suficientemente la
corporación acuerda se expida un libran-
miento por valor de veinte y cinco pesetas
a su favor con cargo al capítulo 5.º del
presupuesto artículo 2.º en consideración
a las razones expuestas y por las peticiones
de reconocida necesidad.

Carcel del partido - Qui se abona a la cárcel del partido el
segundo penales del año anterior en virtud
del convenio entablado expediendo el por
tino libranmentaz. No habiendo más asuntos
de que tratar se levanta la sesión firmada
los Srco. Concejales concurrentes de que yo el

Srco. certifico -

Ramon Borge

Fernando Maldonado

Manuel Maldonado

Juanito Jimenez

Mercedina Borge

Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo de 1909.

R. Ramon Burgos.
Atan. Maldonado.
Demando Altalbe.
Ramundo Jimenez
Secretario.

Reunidos en las salas Constitucionales los
Sres. de Ayuntamiento que al margen se
expresan se dio inicio a la sesion dan-
dole cuenta del acta anterior que fue
aprobada.

Atan. Maldonado
Quinta.

Acto seguido la Corporacion acordó el nombramiento de dos jueces del
ajustamiento de este año para que decla-
ren en los expedientes de excepciones conforme a
la ley y su reglamento, recurriendo en favor
de Estanislao Gervin Bernaldo y Estanislao Torres,
Excmo. numeroos siete y ocho del corteo.

No habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesion firmada los Sres. Concejales
convenientes de que yo el Sr. certifique

No. Ramundo Jimenez Maldonado.
Atan. Maldonado
Atan. Maldonado

Sesion ordinaria del dia 21 de Marzo de 1909

R. Ramon Burgos
Atan. Maldonado
Demando Altalbe
Ramundo Jimenez
Secretario
Atan. Maldonado

Abierta la sesion en las salas Constitucionales
con asistencia de los Sres. Concejales que
al margen se expresan se dio cuenta del acta
anterior que fue aprobada.
Seguidamente se procedió al despacho

de una burla del Depto provincia de Jomene
 fecha primera del actual y no habiendo más
 asuntos de que tratar se levantó la sesión por
 mandado los tres asistentes de todo lo que yo el

Sec. certifica Maldonado J Maldonado
 Bngos J J J
 J J J
 J J J

Sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 1909

R. Ramon Bngos	Reunidos en las Casas Consistoriales las
" Estanisl Maldonado	Sec. de Ayuntamiento que al margen
" Ramon Maldonado	se expresan se declaró abierta la sesión y
" Fructos Jimenez	no habiendo asunto alguno de que tra
Secretaria	tar se levantó la sesión firmada los
" Estanisl Bngos	Sec. asistentes de que certifica =

Sec. certifica Maldonado J Maldonado
 Bngos J J J
 J J J
 J J J

Sesión ordinaria del día 4 de Abril de 1909

R. Ramon Bngos	Abierta la sesión en las Casas Cons
" Estanisl Maldonado	istoriales con asistencia de los Sec. Con
" Ramon Maldonado	cejales que al margen se expresan se
" Fructos Jimenez	dió cuenta del cobro hecho de los intere
Secretaria	ses de inscripción y del empuje hincos
" Estanisl Bngos	he del año anterior y visto requirido



B.5.021.302 *

Distribucion de fondos.

En conformidad de lo acordado que ingrese en areas de fondos y se verifiquen los pagos correspondientes a dichos trimestres segun relacion de acreedores, apudandose los oportunos libros y cuentas, asi como los correspondientes a bonifmos y contingente provincial segun los estados de pago recibidos y todo aquellos pendientes y de pertenencia, necesidad, de quintas y otros del presente año entorriandose para ello al Sr. Presidente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmada los Sres. Concejales concurientes de que certifico =

Ramon Vargas

Manuel Maldonado

Mariano Maldonado

Francisco Jimenez

Manuel Vargas

Sesion ordinaria del dia 11 de Abril de 1909.

D. Ramon Vargas
Manuel Maldonado
Francisco Jimenez
Mariano Maldonado
Secretario
Manuel Vargas

Reunidos en las Casas Comisionales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan y declarada abierta la sesion se dio cuenta del acta anterior que fue aprobado. Seguidamente y a propuesta

Benefa ta del Sr. Alcalde se acordó expedito un libe
 ramiento con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º de
 presupuesto de quince puestas para la no
 brada Rosaria Ruiz encargada recientemente
 de una niña recién nacida abandonada
 para su crianza y alimentación ínterin
 las autoridades superiores dispongan lo más
 conveniente. No habiendo más asuntos
 de que tratar se levantó la sesión que
 firman los Sres. concurrentes de que cer
 tifica

Sr. Maldonado J. Maldonado
 Ramirez
 Manuelino Bango

Sesión ordinaria del día 18 de Abril de 1909.

Sr. Manuel Bango
 Sr. Maldonado
 Sr. Maldonado
 Sr. Ramirez
 Secretario.
 Sr. Manuel Bango

Abierta la sesión en las horas conve
 nientes con asistencia de los Sres. con
 curretes que al margen se expresan se
 dio cuenta del acta de la anterior que
 fue aprobada.

Decretos.

Acto seguido se dio cuenta de la
 R. D. de 9 del corriente mes y circular
 del Sr. Gobernador Civil de la de la misma
 inserta en el Boletín extraordinario sobre ex
 ecutoria á elecciones municipales el día 18

de tiempo, se está en el caso de dar cumplimiento
á dichas disposiciones, y en su virtud se proce-
de á determinar las vacantes que deban ser
cubiertas en dicha elección conforme al caso
1.º de dicha Real Orden. Convidado á la vista el
expediente último sobre elecciones municipales
verificadas en doce de Noviembre de mil no-
vecientos cinco resultaron electos los Sres. Con-
cejales Don Manuel Maldonado Domínguez
Don Basilio Maldonado Domínguez, Don Ra-
mon Burgos Domínguez y Don Jacinto Jimé-
nez Pablo que fueron proclamados como ta-
les y vicario gobernando excepción de segundo
á quien se fue admitida la renuncia por la
Comisión provincial, resultando que sien-
do esta elección bimestral á tenor de lo preceptua-
do en dicha R.O. y en los artículos 44, 45, 47 y
48 de la ley municipal regente de 2 de Octubre
de 1844, la correspondencia á los Sres. Con-
cejales electos expresados en número de tres, que-
dando en otras vacantes por virtud de dicha
renuncia y la mitad que debe renovarse
quedando desde luego determinadas á los
efectos de dicha renovación.

Se de Concejales seguidamente y por el Sr. Presidente se

hizo presente: que conforme al artículo 35 de la
ley municipal vigente, debe haber en cada mu-
nicipio de 801 a 1000 residentes un alcalde, un
teniente de alcalde y seis concejales y dos dis-
tritos, y como según el último censo de pobla-
ción son 809 el número de habitantes de la
y 942 de derechos, resulta que corresponde de
cada cinco votantes en vez de cuatro para cada
un voto de sufragio luego que se celebren las
elecciones. En cuanto a los dos distritos electo-
rales ya se ve que está dicho artículo 35 en opo-
sición con el 23 de la ley electoral vigente que
termina una sola sección donde no excede
de 500, el número de sus electores como sucede
en este Distrito, pero por R. D. de 15. del corriente
ha venido a aclarar el asunto determinando
que en tal caso sea una sola sección. Forman
en consideración el particular el Ayuntamiento
deliberó oportunamente acordando en
firmativo y por unanimidad declarar em-
barrados de concejales para las próximas
elecciones expresadas por R. D. de 9 de este mes
según la siguiente demostración.

Número de concejales de que se ha de com-
poner este Ayuntamiento con inclusión del
alcalde y su teniente.



[Handwritten flourish]



Número de concejales elegidos en Noviembre
de 1905 _____ 4

Bajas por renuncia _____ 1

Fuerean _____ 3

Número de vocantes declaradas _____ 5

Total _____ 8.

Con lo que y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levantó la sesión que firmaron
los Sres. Concejales empuerentes de todo lo
que yo el Sr. certifico =

Ramon Bongo

Manuel Maldonado

Bernardo Maldonado

Jacinto Jimenez

Marcelino Bongo

Sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1909.

Ramon Bongo
Manuel Maldonado
Bernardo Maldonado
Jacinto Jimenez
Fue
Marcelino Bongo

Abierta la sesion en las salas consistoriales
con la asistencia de los Sres. Concejales que
al margen se expresan se dio cuenta del
acta de la anterior que fue aprobado
Se acordó el despacho ordinario
de ordenes y circulares y no habiendo

asuntos alguno de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes de que certificar

N.º Benigno Maldonado Maldonado
Maldonado J. Jimenez Estanislao Benigno

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo de 1909

- D. Roman Benigno Reunidos en las Casas Consistoriales
- " Estanislao Maldonado los Sres. de Ayuntamiento que al man
- " Bernando Maldonado
- " Benigno Maldonado se expresaron y habiendo mayor
- " Juanes Jimenez se declaró abierta la sesión y el Sr.

Secret.

Alcalde dió cuenta de las relaciones juradas sobre tenencia de domos presentadas por los contribuyentes y en su virtud la Corporación ac

Relaciones juradas da para el informe de la Junta

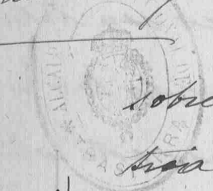
ria conforme al Reglamento vigente No habiendo más asuntos de q

tratar se levantó la sesión que firmaron los Sres. Concejales concurrentes de que el Sr. certificar

N.º Benigno Maldonado Maldonado
Jimenez Maldonado J.
Estanislao Benigno

Sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1909

Alcalde
Ramon Burgos
Concejales
Manuel Maldonado
Bernardo Maldonado
Vicente Jimenez
Secretario
Marcelino Burgos



Abierta la sesion en las horas binistas
vales con asistencia de los tres concejales
que al margen se expresan, se dio cuenta
del acta de la anterior que fue aprobada.
Acto seguido se dio cuenta del infor-
me dado por la Junta pericial en las re-
laciones pidiadas que se han presentadas
sobre traslado de dominio tanto de fincas riu-
rales como de urbanas en numero de diez por
el primer concepto y de tres por el segundo y to-
mando en consideracion las razones expuestas
por la Junta indicada en su mencionada infor-
me esta corporacion acuerda por unanimidad
se proceda a rectificar las partidas de rique-
za que por insueltas figuran amillaramos a
nombre de los recurrentes incluyendo esta alte-
racion y la baja o ella correspondiente de el
aportado apendice al amillaramiento que se
forme para el venidero ano de 1910 a cuyo
efecto se remitira este expediente a la apro-
bacion definitiva del Sr. Director de Hacienda
de esta provincia con relacion duplicada por
cada concepto segun esta mandado.

Observaciones sobre el presente de primer y de segundo de 1910.

Inspector de comas:

Por orden del Sr. Gobernador Civil
fecha ocho de febrero ultimo, se dispone el

nombromiento de veterinario municipal
para la inspeccion de carnes y alimentos
y consultada la disposicion segun la por
haber en esta localidad ninguno con titu-
lo ni fondos para retribuirle, se resuelve
por orden de diez y ocho del mismo mes de
nombro veterinario con caracter interino
o substitucion de los profesores con titu-
los que residan en algunas de las pue-
blas inmediatas, retribuida por este año
con cargo al capitulo de imprevisos del
presupuesto. El Ayuntamiento en su vista
designa para dicho cargo a Don

vecino de el que

retribuido con cargo a dicho capitulo por
que resta de año cuyo nombromiento se ha
basta saber para su aceptacion y se tenga
cuenta para el año siguiente lo que se de-
pone en dicha orden. No habiendo otras
cosas que tratar se levantó la sesion quince
de los tres, asistentes de que certifica

Ramon Pardo Manuel Maldonado
Bernardo Maldonado Jacinto Jimenez
Estrelin Pardo



Sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1909.

D. Ramon Berge
Manuel Maldonado
Bernardo Maldonado
Francisco Jimenez
Secretario.

Atestada por Berge
Objeto del acuerdo.
Auxiliar de la Junta
pericial p. amillaramiento

Reunidos en las Casas Constitucionales los Sres. de esta
Junta que al margen se expresan, se deduce de lo
que la sesion pasada se cuenta del acta anterior que
fue aprobada. Seguidamente por el Sr. Manuel
Berger se expuso: Que ha llegado la epoca de
proceder al nombramiento de auxiliar para que
la Junta pericial pueda ocuparse de la formacion
del expediente al amillaramiento y reparto, en su
virtud el Sr. Berge despues de una breve discusion acordó
el nombramiento como tal auxiliar de D. Atencio Berge
Jimenez con la retribucion señalada en el presupuesto
municipal, el que estando presente aceptó el cargo y se
comprometió a cumplir bien con su cometido.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion firmando los Sres. con
señales de que certifica —

Ramon Berge Manuel Maldonado
Bernardo Maldonado Francisco Jimenez
Atestada por Berge

Seccion ordinaria del dia 28 de Mayo de 1909.

- D. Ramon Buzos
- " Juan Maldonado
- " Fernando Jimenez
- " Bernando Malte
- Secretario
- " Marcelino Buzos

Reunidos en las Casas Constitucionales a las 10 de la noche de acuerdo que al margen se exponen, se celebró abierta la sesion con el objeto de dar cuenta del acta anterior que fue aprobada. Se acordó despues el siguiente ordenamiento y no habiendo asunto alguno de que tratar, se levantó la sesion firmando los comparecientes, certifique

Maldonado Maldonado
 Jimenez
 Marcelino Buzos

Seccion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1909.

- D. Ramon Buzos
- " Juan Maldonado
- " Fernando Jimenez
- " Bernando Malte
- Secretario
- " Marcelino Buzos

Abierta la sesion en las Casas Constitucionales con la asistencia de los tres concejales que al margen se exponen, no hubo asunto alguno de que tratar y se levanta la sesion firmando los asistentes de que yo el Secretario certifique

Maldonado Maldonado
 Jimenez
 Marcelino Buzos

Seccion ordinaria del dia 6 de Junio de 1909.

- D. Ramon Buzos
- " Juan Maldonado
- " Bernando Malte
- " Fernando Jimenez
- Secretario
- " Marcelino Buzos

Abierta la sesion en las Casas Constitucionales con la asistencia de los tres concejales que al margen se exponen y no habiendo asunto alguno de que tratar se levanta la sesion firmando los comparecientes de que yo el Secretario certifique

Maldonado Maldonado
 Jimenez
 Marcelino Buzos

Seccion ordinaria del dia 18 de Junio de 1909.

D. Ramon Berrojalde
 D. Manuel Estalpe
 D. Juan de Dios
 D. Estanislao
 D. Marcelino Berrojalde

En esta dia se inicio el ayuntamiento en mayoria segun lo puse en el margen y no habiendo ocurrido algun caso de que tratar, se hizo constar asi a orden del Sr. Presidente, firmando con los Sres. asistentes a que yo el Sr. Estanislao certifique =

Berrojalde Maldonado Maldonado
 Berrojalde Maldonado Jimenez
 Berrojalde Maldonado Berrojalde

Seccion ordinaria del dia 20 de Junio de 1909.

Alcalde
 D. Ramon Berrojalde
 D. Manuel Estalpe
 D. Juan de Dios
 D. Estanislao
 D. Marcelino Berrojalde

Reunidos en la Casa Comunal a las 10 de la mañana que al margen se especifica, se declaró abierta la Sesion y acto seguido se acordó el despacho ordinario, levantándose la Sesion que firmo los Sres. del margen de que yo el Sr. Estanislao certifique =

Berrojalde Maldonado Maldonado
 Berrojalde Maldonado Jimenez
 Berrojalde Maldonado Berrojalde

Seccion ordinaria del dia 27 de Junio de 1909.

Alcalde
 D. Ramon Berrojalde
 D. Manuel Estalpe
 D. Juan de Dios
 D. Estanislao
 D. Marcelino Berrojalde

Abierta la Sesion en la Casa Comunal con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se especifican; Dada cuenta del expediente del amilloramiento por sustrato y prevision formada por la Junta jurada, el Sr. Alcalde como Presidente de la misma hizo constar que las relaciones juradas presentadas por D. Estanislao

señal y D. Agustín Maldonado, habrán sido modifica-
das respecto a la finca 2^a y 1^a respectivamente de cada
uno, pues se pedirá el uso del solar en que se
construya en lugar de ser Cortijo Cuinque, debe ser Puen-
to Llano, y la utilidad de 9.13 ptas. y 9.12 substituida
por la de 12 ptas. cada una, que es la que trae por
dicha finca. Entrada la Corporación y comunicada
de que en su tramitación se había cumplido por la Comi-
ta general con el Reglamento vigente en que se ha-
ja puntada reclamación alguna según se hace
constar, apuntes dicho apuntes tal y como se haya
comprobado deponiendo de punto con su copia al
Sr. Abogado de Hacienda.

Distribución de fondos: a todo seguido la Corporación acuerda que
por el Sr. Alcalde se ordenen los pagos correspondientes
a empleados del 1^o trimestre de este año y todos aquellos
que se hallen pendientes por los diferentes conceptos
del presupuesto en cada capitula formalizándose
las cuentas de pagos por communes y planteamiento pro-
vincial y se abone del capitula de imprentas con
10 pesetas para un libro de clasificaciones por el Regente
civil, ochenta y por el mayor Sr. Jefe municipal.

Igualmente que se abonen las cantidades
solicitadas por el Sr. Alcalde por beneficencia
para la locura facilitados a enfermos pobres

fronto venturamen pectus y ventriculo per omni
modis dominus.

no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion firmando los concurrentes
de que yo el Sr. escriba = Maldonado

etc) Bernardo Maldonado Maldonado
Quintero Maldonado Maldonado
Estanislao Bargas



Acta extraordinaria del dia 30 de Junio de 1909

Acta
D. Estanislao Bargas
Concejal
" Estanislao Bargas
" Estanislao Bargas
" Estanislao Bargas
Secretario
Estanislao Bargas

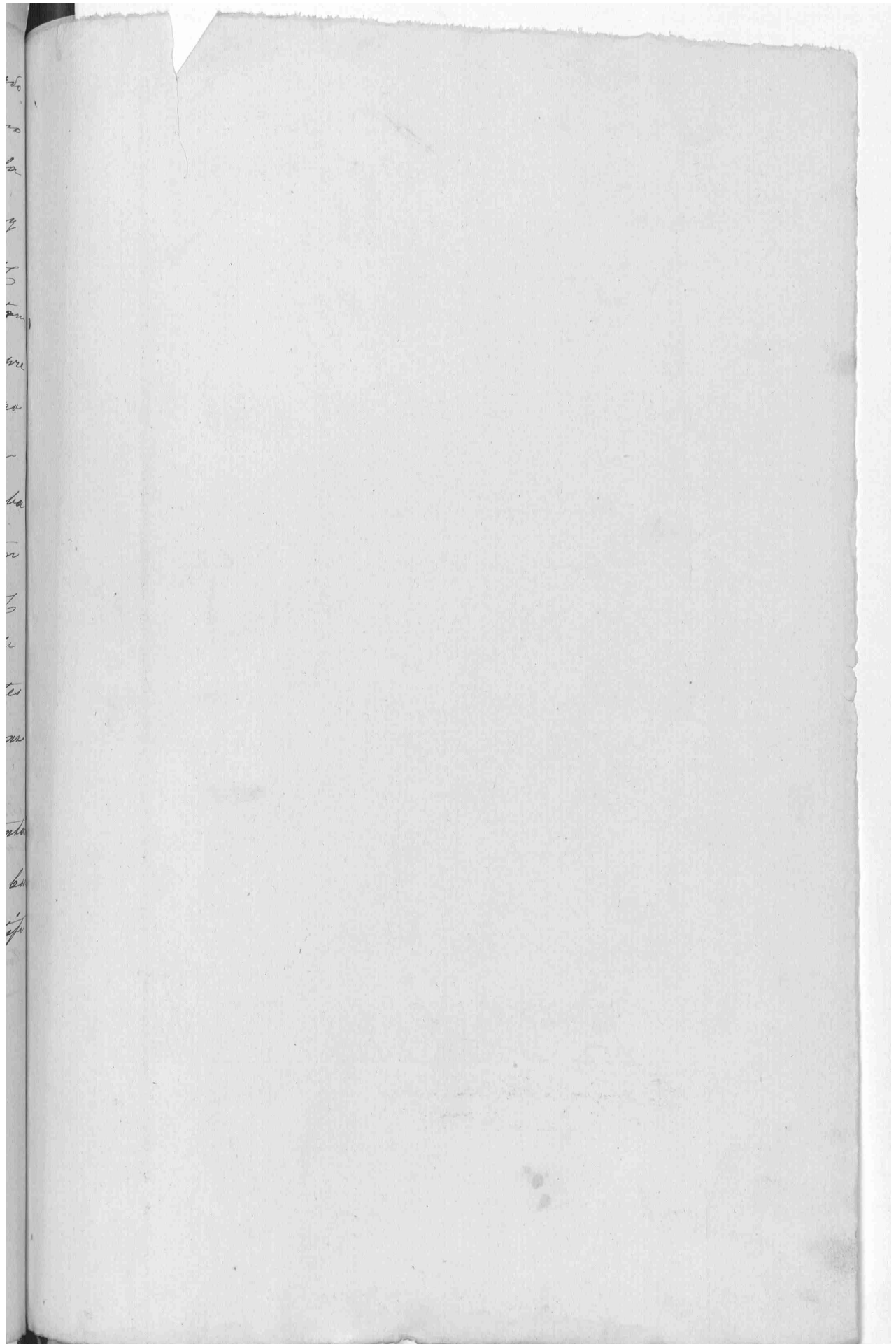
Remitidos en las Casas Concejales
previa especial convocatoria los Sr. de
Ayuntamiento que al surgen se expre
saron, se declaro abierta la sesion dando
se cuenta del acta anterior que fue apro
bada.

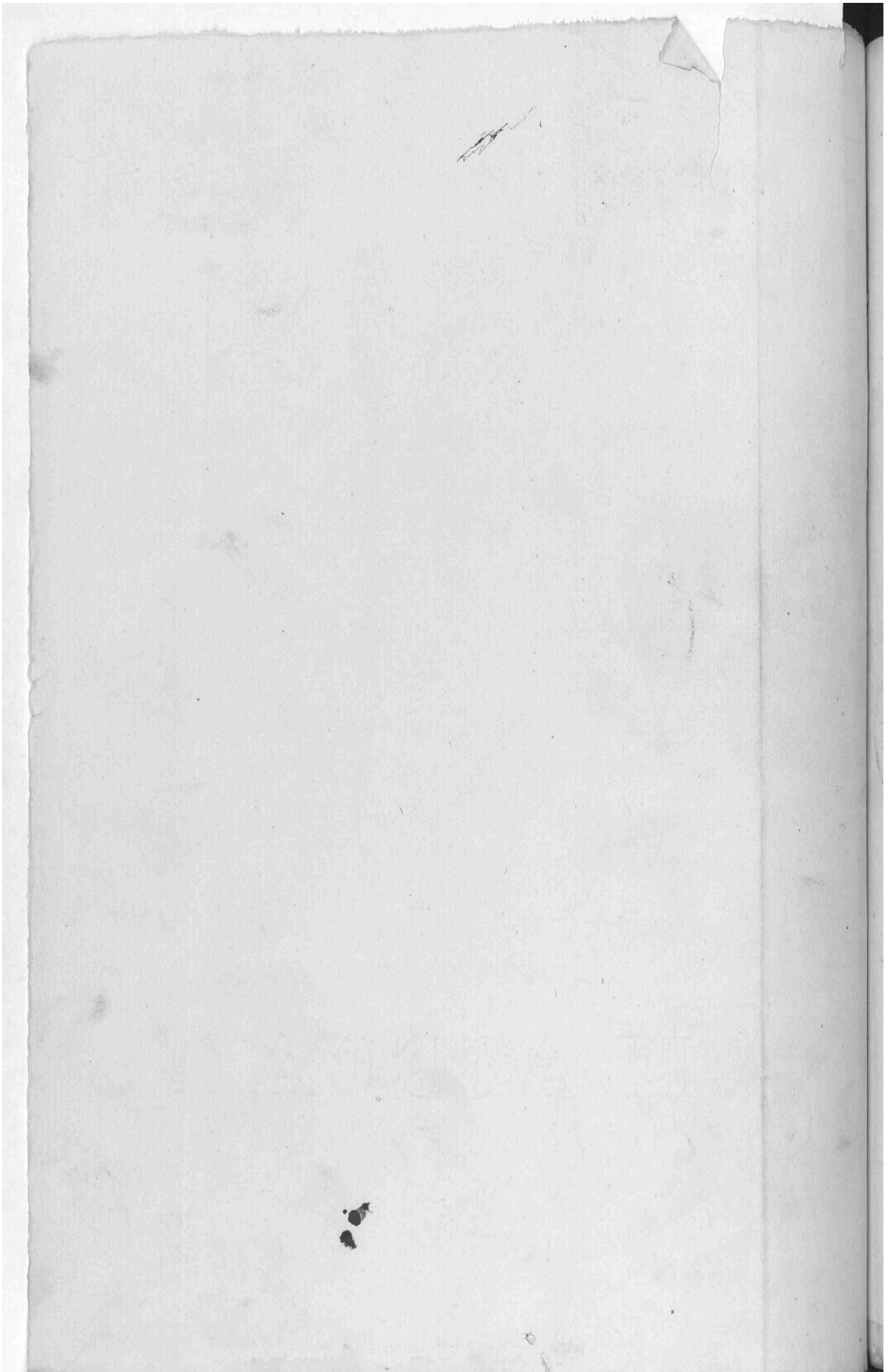
Acto seguido se dio cuenta del pre
supuesto de obras de reparacion y con
servacion de las edificaciones del comun de ve
cinos, caminos vecinales y puentes, fuentes y
comerzas, muras y empedrados, Casas Concejales
y cementerio catolico por orden del Ayun

tambien en el presente año segun acuerdo
de la Junta municipal fecha treinta y uno
de marzo ultimo firmada por el maestro-ala-
pife Antonio Martin Alvaroz, el Sr. Alcalde y
Sr. y encontrandolos conformes y arreglados
a las necesidades que existen y conforme tam-
bien con las cantidades aprobadas en el pre-
supuesto municipal con dicho fin, la Corpora-
cion por unanimidad y despues de una
breve discusion acordó prestarle en apurba-
cion y se di principio a dichas obras tan-
 luego como los fondos lo permitan dando
preferencia como viene acordado a las de
las bases constitucionales como mas urgentes
y demandase exenta senalmente de las que-
tas que ocasionen.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion firmada los Sr. en
señales concordes de que yo el Sr. certifi-

A. Ramon Borge Manuel Maldonado
Enrique Maldonado y Bernabé Maldonado
Bernabé Borge







Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento

Primera parte

En la villa de Traiguera a primero de Julio de mil novecientos nueve; siendo las nueve de la mañana, se constituyó en la sala capitular el Alcalde saliente Don Ramón Burgos Bermúdez con los Concejales Don Bernabé Maldonado Bermúdez y Don Enrique Maldonado Bermúdez, a quienes correspondió leer y Don Jerónimo Jimenez Pabla y Don Samuel Maldonado Bermúdez, los que con aquel deber continuaron en el ejercicio de su cargo durante el presente bienio, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron recibidos Don Rogelio Maldonado Bermúdez, Don José León Bermúdez y Don Lorenzo Maldonado Verduga que con Don Bernabé Maldonado Bermúdez y Don Enrique Maldonado Bermúdez, fueron proclamados concejales en veinte y cinco de Abril último, en

por certificaciones credenciales presentadas
 en su tiempo oportuno, sin que resulte
 declarada su incapacidad, ni tampoco in-
 mitida sus cimas. Y estando presentes
 los individuos que han de componer
 la nueva corporacion el Sr. Presidente de
 la Municipalidad a los recientemente elegi-
 dos y los declaró posesionados de sus cargos
 abrogando inmediatamente la pre-
 sencia y deindole por terminada esta
 primera parte de la misma como acta firmada
 todos los existentes de que yo el Sr. certi-
 fico = Entre líneas = y Don Estanislao de
 Berrueta Berrueta = rodel =

6. Ramon Berrueta Manuel Maldonado

Fernando Maldonado Enrique Maldonado

Jacinto Jimenez Agustin Maldonado

Estanislao Berrueta

Segunda parte

Seguidamente, constituido el Ayuntamiento bajo la
 presidencia interina de Don Berrueta Maldonado
 Berrueta, concejal de mayor edad, se procedo
 al nombramiento de Alcalde en votacion
 secreta por medio de papelotas que los concejales

21

llamados por orden de esta fueren depositando uno á uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de las artículos 53 y 54 de la ley citada. Terminada la votacion y practicada el escrutinio de modo practicado en el art. 55 de la ley citada resultaron con siete votos D. Estanislao Maldonado y Bermudez, con uno Don José Juan Bermudez, en totalidad ocho. Y quedando que á este Ayuntamiento corresponden ocho concejales segun la orden del artículo 55 de la repetida ley y que la mayoría la constituyen votos, menos de los ausentes por Don Estanislao Maldonado, el mismo fue proclamado Alcalde Presidente por el interino, poseyendo esto seguidamente ocupar la presidencia, y recibiendo sus insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden se procedió á la eleccion de un Teniente de Alcalde que corresponde á este Ayuntamiento segun lo prescrito en esta ley, resultando elegido y proclamado Don Bernando Maldonado Bermudez por el total de los concejales.

Se eligió despues y de igual modo á Don Jacinto Jimenez Pallas para Regidor Sindico por siete votos ausentes y á Don Ramon Bergei Bermudez para Regidor Notario, siendo ambos como el Teniente electo, posesionados de to seguidamente de sus respectivos cargos.

42

debiendo determinarse el orden numerico de los electores para que cada vez en el momento de su presentacion y pueda substituirse o suplir al que preceda en el desempeño de su cargo, se proceda a verificarla por el orden establecido por el R. S. de 16 de Junio ultimo dando lugar a lo siguiente resultante. - Don Agustin Maldonado Jimenez, Don Jose Leon Bermudez, Don Socorro Maldonado Varada y Don Enrique Maldonado Bermudez, Don Ramon Pizarro y Don Jacinto Jimenez.

Por ultimo, queda designada el domingo de cada semana y hora de las tres para la celebracion de los reinues ordinarios de las parroquias definitivamente constituido el Ayuntamiento, dando por terminado el acto y firmando los tres. Concejales asistentes de que certifica -

C.

Manuel Maldonado	Ramon Pizarro
Diego Maldonado	Agustin Maldonado
Socorro Maldonado	
Jose Leon	Enrique Maldonado
Jacinto Jimenez	
	Manuel Pizarro

Sesion ordinaria del dia 14 de Julio de 1909.

Rememorando de comisiones Reunidos en las salas Consistoriales los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan se declaro abierta la sesion dando cuenta de



25

acta unanimes que fue aprobada

el Alcalde.

D. Juan Maldonado
Concejales

Ramon Barrios

Agustin Maldonado

Francisco Jimenez

Francisco Maldonado

Bernardo Maldonado

Secretarios

Abraham Barrios

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda dar cumplimiento al articulo 60 y siguientes de la ley municipal dando principio al nombramiento de los comisionados establecidos, siendo designados por sorteo en la forma siguiente.

Para presupuestos eventos y demas D. Ramon Barrios, D. Severo Maldonado y D. Enrique Maldonado.

Para beneficencia, instruccion publica, correccion publica y obras, los Sres. D. Agustin Maldonado, D. Jose Leon y D. Francisco Jimenez. Para omilbaramientos, caminos y reparos D. Bernardo Maldonado, D. Agustin Maldonado y D. Francisco Jimenez, todas presididas por el Sr. Alcalde.



Tambien fue nombrada por la Corporacion D. Jose Leon Bermudez Regidor Sindico suplente para los casos de incompatibilidad del que nombrado para este cargo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmada los Sres

Concejales condecorados de todo lo que
 el Sr. certifica
 Manuel Maldonado Ramon Borge
 Agustin Maldonado Ysidoro Jimenez
 Socorro Maldonado Fernando Maldonado
 Manuel Borge

Señon ordinario del día once de Julio de 1709.

Tras de haberse en las Casas Consistoriales de esta
 de Ayuntamiento en materia, se declaró abierta
 para daros cuenta del acta anterior que fue apor-
 tado. Segundamente se dio cuenta de la orde-
 n y libranza pendientes, acordandose de despachar
de Benifancia: libranza. Por la presidencia se supuso que por
 Salvador Ferrnandez, vecino de esta se habia solici-
 tado permiso para ir a Sevilla y llevar a su
 su hijo, por ser pobre; el Ayuntamiento acordó el
 pendiente acordandole por unanimidad, se repuso
 un libramiento a su favor de cantidad pto
 terminada en cuenta la cantidad en que del
 cuenta y con cargo al capitulo quinto de
2º de Benifancia. The libramiento del capi-
 tulo de impuestos de cinco pto para un
 libro de nacimiento para el registro en

Compravistas

Animales y otro libramiento de valores puestas á favor de Rosendo
Rodriguez y otros más por la presentacion de
donas sumadas en este termino municipal.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesion firmando los Sres. conmutos
de que goza el Sr. certifico =

Atto } Maldonado Maldonado
Maldonado Bmg
Maldonado Maldonado Bmg

Sesion ordinaria del dia 18 de Julio de 1909 =

Reunidos en los locales burocraticos las
Sres. de Ayuntamiento y habiendo terminado
se declaró abierta la sesion dondore asuntos
del orden anterior que fere aprobada.

Ordenada

Recordando el despacho ordinario de las or-
denes y circulares y no habiendo más asun-
tos de que tratar se levantó la sesion firmen-
do los Sres. conmutos de que certifico =

Atto } Maldonado Maldonado Maldonado
Maldonado Bmg Maldonado Bmg



Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1909.

Alcalde.

D. Ramón Altamirano

Concejales

" Ramón Bergo

" Agustín Altamirano

" Domingo Altamirano

" Benigno Altamirano

Secretario

" Estanislao Bergo

Abierta la sesión en las salas consistoriales con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se aparecen, se declaró abierta la sesión dando lectura de los anteriores que fue aprobada.

Significómente el Sr. Presidente dio cuenta de la resolución del Sr. Comandante Givi sobre entrega en bajo el

Junta.

día primero de Agosto, de los actos del cumplimiento de este año, y enterada de ella la Corporación en caso de los artículos 143 y 144 de la ley del ramo que tratamos del caso, acordó por unanimidad nombrar como Comisionado para tal objeto al Sr. no de esta villa don José León Durandier al que se entregaría la documentación correspondiente con la credencial de su nombramiento y en libramiento por valor de treinta pesetas para gastos de viaje, comisionado al Sr. Alcalde para que lleve a efecto lo acordado =

Agente Ejecutivo

Acto seguido la Corporación acordó en propiedad del Sr. Presidente el nombramiento



[Decorative flourish]

miente de agente ejecutivo para la cobranza del impuesto de Concesiones por atrasos y comiencen a recaudarse en favor de Don Cipriano Berroa y Arrienera a quien se le expedirán el correspondiente despacho.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales concurrentes de todos los que yo el Sr. secretario =

Maldonado Maldonado Maldonado Maldonado Berroa Estrella Berroa

Proyecto del presupuesto p.º 1900.

Sesión del día 1.º de Agosto de 1909 =

Alcalde.
Maldonado
Concejales.
Maldonado
Berroa
Berroa
Berroa
Secretario
Berroa

Presididos en las bases constitucionales los Sres. Concejales que al margen se expresan y habiendo mayoría se dictó lo siguiente la sesión de donde cuenta del acta anterior que fue aprobada hecho seguidamente la suspensión del día sobre la formación del proyecto para el presupuesto ordinario del año que

viene en tenor de lo preceptuado en el artículo 110 de la ley municipal y R. D. de 30 de Noviembre de 1899, mandándose por una providencia se forme dicho proyecto por la comisión de hacienda de donde se acuerde del mismo una vez terminada.

Orden público ~ ~ ~ Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde la Corporación acuerda después de una breve discusión autorizar al mismo para que prohiba toda clase de escándalos y regatas en las calles y plazas y los juegos de naipes que no sean de pasatiempo y recreo y todo aquello que tienda a alterar el orden público para lo cual publicará un bando en fin de que nadie alegue ignorancia en ignorando la multa que en tal caso se ha ya de imponer a los infractores.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando las Ates. asistentes de que yo el Srvo. secretario

Manuel Maldonado *Manuel Maldonado*

Agustín Maldonado *Agustín Maldonado*

Ramón Bunge *Ramón Bunge*

6
Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1909.

Acta de
Ramon Mattonado
Concejales.
Ramon Mattonado
Ramon Domingos
Ramon Mattonado
Ramon Mattonado
Ramon Mattonado
Ramon Domingos

Abierta la sesion en las salas bimista
nialto con asistencia de los tres. Concejales
que al momento se expresan y habiendo ma
yoria se dio cuenta del acta anterior q
fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde hizo
presente que habiendose acordado la for
macion del presupuesto municipal para
el presente año deben conocerse las condi
ciones que han de figurar como recargo mu
nicipal por todos conceptos. Habiendo el particu
lar respectivamente el Ayuntamiento acuer
do se imponga el encargo por ciento sobre el
cupo de consumos para el tesoro para cumplir
con lo que falta para pago a las maquinas; el
diez y seis por ciento sobre las contribuciones
de rindicia, pecuaria y rindiana para igual
destino, sin que se imponga recargo alguno
sobre la contribucion industrial y cedulas per
sonales. Tambien acordó dársele bonificacion
el sueldo mensual de auxiliar en favor de Don
Mateo Domingos Jimenez para los trabajos
estadisticos de repartos y censillares para
por el año proximo. Al mismo modo y a indi



Se acordó...

Arquiler
de edificios

caucion del Sr. Alcalde se acordó confirmarse
el acuerdo de diez y nueve de Julio último
sobre alquiler de casas de las viviendas hechas
al propietario Don Demetrio Maldonado
por un año más al que se le debía como
inminente.

Tambien acordó la corporacion nom-
brar al beneyto Don Ramon Pungel vocal
de la Junta local de instruccion publica
en sustitucion de Don Manuel Maldonado
que ha pasado a la presidencia por haber
sido nombrado Alcalde de conformidad
tanto con el R. D. de 7 de Mayo de 1.908 y en
tanto presente dicho Sr. aceptó el cargo
dada fe.

No habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesion firmada por
los Sres. Consejales concurrentes de que yo el
Sr. certifico

P.

Manuel Maldonado

Ramon Pungel

Manuel Maldonado y Augustin Maldonado

Enrique Maldonado

Manuel Pungel

Socorro Maldonado

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1909

Presupuesto ordinario

Reunida en las salas consistoriales

Ayuntamiento de San Juan de los Rios



Decorative flourish

Alcalde
Ramón Maldonado
Concejales
Ramón Burgos
Agustín Maldonado
Benigno Maldonado
Roberto Jimenez
León Maldonado
Secretario

los Sres. de Ayuntamiento que al pasar
 con se expusiere y habiendo mayoría se
 declaró abierta la sesión dondore enue
 ta del acta anterior que fue aprobada
 visto y examinada y detenidamente
 por este Ayuntamiento el proyecto de
 presupuesto municipal formado por
 la Comisión de su seno nombrada al
 efecto para el año de mil novecientos
 diez y estimoendataz conforme y acor
 do a las necesidades de la localidad, acuer
 da que se fije al publico por quince dias segun
 orduna la ley municipal, y transcurrido con
 diligencia que lo acredite y reclamaciones
 que se presenten, se someta a la discusion y
 votacion definitiva de la Junta municipal.



Junta municipal de asociados:

Proto seguida y habiendose
 suspendido el nombramiento de Juntas mu
 nicipales por R.O. de 6 de febrero de 1908 hasta
 que se renovasen los Ayuntamientos y como
 es de esta villa, se constituyó en primer día

Decorative flourish

En caso contrario, procede dar cumplimiento
 al artículo 64 y siguientes sin esperar para
 ello órdenes de la Superioridad, en su virtud
 el Ayuntamiento acuerda se decrete al
 expediente que queda en suspenso hasta
 de las rectificaciones si que hubiese lugar.
 No habiéndose más asuntos de que tratar se levanta
 la sesión firmando los Sres. asistentes de que

yo el Sr. certifica = Ramon Buzot

Manuel Maldonado

Manuel Maldonado & Agustin Maldonado

Enrique Maldonado

Estrelin Buzot

Loarros Maldonado

Sesion ordinaria del dia 22 de Agosto de 1902

Obras en las Casas Consistoriales

Acta de

D. Manuel Maldonado
Concejales.

" Ramon Buzot

" Agustin Maldonado

" Manuel Maldonado

" Enrique Maldonado
Secretario.

" Estrelin Buzot

Abierta la sesion en las Casas Consist. con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, se

dio cuenta del acta anterior que fue aprobada

Seguidamente se dio inteligencia de los gastos verificadas en la 1ª semana por reparacion y conservacion en las Casas Consist. que

tratado por el encargado e Estrelin Maldonado la cual asciende a = 99 = ptas. por personal y gastos por material: Examinado por la

corporacion y no encontrandole en ella nada que congo se presta su aprobacion, acordando a la vez que se

8
quedan los apostados libramiento. También acordó se expida otro
de cinco quintas para un libro de libramiento para el Registro
civil y el capitulo de impuestos del presupuesto.

Después de haberse tratado más asuntos de que tratar
se levanta la sesión firmando lo sus concurrentes, certifica:



Maldonado Benigno Maldonado
Maldonado Maldonado Marcelino Benigno

Sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1909.

El Alcalde. Reunidos en las Casas Constitucionales los señores a saber:

D. Juan Maldonado
Concejales.

D. Benigno Maldonado

Marcelino Benigno

Marcelino Maldonado

Benigno Maldonado

Marcelino Benigno

Secretaría.

Marcelino Benigno

terminante que al margen se expresan, se declara abierta la
sesión dando cuenta del acto anterior que fué aprobado.

Orden del día: Dada cuenta del expediente instruido por
esta municipalidad para proceder a la renovación de los individuos de la
Junta municipal de este término, con arreglo a lo dispuesto
en el artículo 30 y siguientes del Reglamento para

la contribución territorial de 30 de Septiembre del 875.

Señalar las relaciones que en el mismo se han establecido
por la Secretaría de Ayuntamiento, la primera a las
cabezas expresa el número y nombre de los propietarios a quienes
corresponde esas por razón de antigüedad y la segunda com-
prende todos los contribuyentes por territorial de este tér-
mino, debidamente clasificados, y apegándose estas con-
formes con los antecedentes respectivos llamados a la

esta la corporacion acorde: 1.^o Declaramos excluido a dicha Junta a los individuos que, constituyendo la entidad de la misma y procediendo su nombramiento del cual se espusan a continuacion

Num. de orden	Nombres.	grupo o categoria a que corresponden.	Si son vecinos o herendados forasteros.	Observaciones.
1	Juan Lomasuel Rodriguez	1 ^a	Vecino	
2	Demingio Estillan Pettinelle	2 ^a	id.	
3	Agustino Estalderado Jimenez	1 ^a	id.	
4	Esteban Deman Sauer	2 ^a	Forastero	

2.^o Declaramos vacantes las cuatro juntas que ocupan los dichos Sres., más una más de juntas y otra de suplente en caso de que el número de concejales son ocho, ahora, correspondiendo nombrar al Ayuntamiento tres y otra tanto a la Estancia de Hacienda

3.^o Que en remplazo de la entidad de dichos individuos nombramos el Ayuntamiento por su parte y provee todas a los contribuyentes que a continuacion se espusan:

No. de orden	Nombres.	grupo o categoria a que corresponden.	Vecindad.	Cuota que pagaran.	Si se Reservado.
1	Julian Diego Estillan	1 ^a	Vecino		Reserva
2	Antonio Armando Estalderado	2 ^a	Forastero		id.
3	Demetrio Luciano Aguilar	2 ^a	Vecino		Suplente

4.^o Que para el nombramiento de los tres juntas restantes por parte de la Estancia de Hacienda de esta provincia, se forman y reservan a la misma las ternas siguientes:

No. de orden	Nombres.	grupo o categoria a que corresponden.	Si son vecinos o herendados forasteros.	Cuota que pagaran	Obsv.
1 ^a	Demetrio Estalderado Orden	1 ^a	vecino	68,09	Reserva
	Esteban Lomasuel Rodriguez	1 ^a	id.	23 68	id.
	Demingio Caberas Estillan	1 ^a	Forastero	38 14	id.
2 ^a	Donato Lopez Alvaro	2 ^a	vecino	4 53	id.
	Juan Lomasuel Sauer	2 ^a	id.	2 85.	id.
	Demetrio Puga Estillan	1 ^a	Forastero	40,97	id.

B.6.273.095 *



1ª	Juan Barral Lamos	3ª	recomis	2,85	Peisa.
1ª	Merlano Jactu etillan	3ª	id	1,58	id
1ª	Anto Diron Suarez	3ª	Forastero	1,61	id.

Por ultimo el Ayuntamiento que de conformidad y a los efectos que previene el art. 96 del municipal reglamento, se comunica el nombramiento a los pintores repartidores y se plantea que la Corporacion municipal ha dispuesto hacerse la propia repuesta a los que la estiman, y se ordena que ponga esta en conocimiento de la Alcalde, y transmitida que sea el teniente legal, sin reclamacion por parte de aquellos o cuando sea que se formaren, se proceda a la instalacion de la Junta pincial con dichos pintores y los que continuen funcionando, procedentes de la ultima renovacion, dando primicia la misma a las operaciones peticionarias del repartimiento de la contribucion territorial para el proximo ejercicio bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y vicepresidencia del concejal D. Ramon Burgos Bermudez, que antes de designar en este acto el Ayuntamiento.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion firmando los asistentes, a que certifique



Maldonado Maldonado Burgos Bermudez
 Maldonado Maldonado Maldonado

Sesión extraordinaria del día 2 de Septiembre de 1909

Sorteo de asociados: Reunidos en las horas convenientes

- | |
|---------------------|
| <u>Presidente</u> |
| D. Estan. Maldonado |
| <u>Concejales</u> |
| " Ramón Burgos |
| " Demando Maldonado |
| " Benigno Maldonado |
| " Agustín Maldonado |
| " Jacinto Jimenez |
| " José León |
| " Soconu Maldonado |
| <u>Seco</u> |
| " Marcelino Burgos |

los Sec. de Ayuntamiento que al momento se expresan (previa) con el fin de celebrar se
 jion pública extraordinaria para que fue
 con convocados en el tiempo y forma que
 la ley manda, cuya sesion tiene por objeto
 el de llevar a debido efecto el sorteo de los aso-
 ciados que con el Ayuntamiento han de con-
 tituir la Junta municipal en el presente
 como si tenia de la discrecion en el capitulo

3.º de la ley organica vigente. En tal estado ha
 sido anunciada esta reunion por bando y
 edictos publicados en los sitios de costumbre de esta
 localidad con fecha treinta de Agosto ultimo segun
 consta del respectivo expediente, y por medio de pre-
 gón y toque de campana desde los diez de esta
 propia mañana, se declaró abierta el acto en la
 hora de las once y a presencia de las circun-
 stancias que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud, se dió lectura del preámbulo
 capitulo 3.º de la ley municipal, y sin protesta ni
 reclamacion alguna, se pasó a realizar la ope-
 racion, leyéndose las listas de los vecinos que tienen
 derecho a ser elegidos para los cargos de asocia-
 dos que nos ocupan, cuyas listas se encontraron
 conformes con los nombres escritos en papetitas
 iguales, las que, en su consecuencia, fueron intro-

56

divididas en bolas también iguales, que se depositen
non en un globo proporcionado y procediéndose a la
extracción, luego de ser dicho globo convenientemente
removido y obteniéndose el resultado siguiente.

Primera sección debe dar tres

Don Juan Carrascal Rodríguez

" Manuel Espino Millán

" Manuel Velázquez Torres

Segunda sección debe dar tres

Don Benigno Millán Herrillo

" Juan Carrascal Torres

" Máximo Simenero Pablos

Tercera sección debe dar dos.

Don Atanasio Melidomado Torres

" Eusebio Simenero Ferrández

Cuyo total de ocho asociados a el correspondiente a ocho concejales de que debe contar este municipio según la creación del artículo 35 de la precitada ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción a las mismas.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose la sesión, cuya acta suscriban los señores concejales concurrentes con el Sr. Alcalde

y de todo yo el Secretario certifico =

J. B. Maldonado Buzos Maldonado J. Maldonado
Maldonado Riquelme Marcelina Buzos
Socorro Maldonado Jose Leon

Session ordinaria dia 9 de Septiembre de 1909.

Alcalde. Reunidos en las casas Comisionales los Srs. de cuyo
D. Manuel Maldonado. tenorante que al margen se exponen, se declaro abier-

Concejales. ta la sesion dando cuenta del acta anterior
que fue aprobada.

Reservas personales: Acto seguido la Corporacion acordó
que se proceda al reparto de cédulas distorsionadas
para formar el padron de cédulas personales por

1910, autorizando al Sr. Alcalde y Jefe para la
complecion, nombrando a Agente para el reparto y
recogido de cédulas al auxiliar de Sr. D. Leon Buzos
quien autorizara aquellas firmadas tambien por los
demas y la que no sepan hacerlo.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se
levantó la sesion firmada los Srs. asistentes, de que certifico:

Maldonado Buzos Maldonado
Maldonado Maldonado Marcelina Buzos
Riquelme Leon



[Decorative flourish]

Señora ordinaria en día 12 de Septbr 1909

Alcaldes
 D. Estanislao Maldo
Concejales
 Demarado Maldonado
 Agustín Maldonado
 Soana Maldonado
 Pascual Jimenez
 José Leon Piter
Secretario

Reunidos en las Casas Consistoriales
 los Sres. de Ayuntamiento que al margen
 se expresan, se declaró abierta la sesión de
 doce en punto del día anterior que fué apro-
 bada.

Estanislao Pango
Secretario
 Carlos

Seguidamente y después de una bre-
 ve discusión la corporación acordó que
 por el Sr. Alcalde se ordenen los pagos
 del segundo trimestre de este año a los
 empleados del municipio y todos se que-
 ren que sean necesarios, compensándose los con-
 tas de pago recibidas por contingentes y consumo,
 con los oportunos libramientos; tambien se expe-
 dirá esto en cargo al capítulo 3.º artículo 9.º a fa-
 vor de la veedoría de esta Personala Reales por va-
 lor de seis pesetas cincuenta céntimos para que
 se remedie algun tanto en sus necesidades por en-
 contrarse enferma, viuda y pobre y sin que ten-
 ga reservas algunas.

Curso escolar Tambien acordó la corporación se di-
 plimita en la ley de 23 de Junio ultimo y R.O. de
 10 de Julio siguiente sobre formación del curso

credore antesirviendo para ello al Sr. Alcalde y Secretario.

No habiéndose más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando las Srtes. Concejales asistentes de que yo el Sr. certifico

E. Manuel Maldonado, Bernardo Maldonado,
Agustín Maldonado, Jacinto Maldonado,
Jacinto Jimenez, José George ^{est. Melina Pungo}

Resion ordinaria del Dia 19 de Septiembre de 1909.

Expos por beneficencia

Alcalde Reunida en las Casas Comunitarias la Srta. de
D. Manuel Maldonado Ayuntamiento que al unísono se expresaron, se declaró abierta
Concejales la Srta. Pineda cuenta del voto anterior, que fue
D. Bernardo Maldonado aprobada. Seguidamente el Sr. Alcalde dio inteligencia a
" Agustín Maldonado la Corporación de la petición hecha por el Comandante de su
" Jacinto Maldonado este fundado a que se le conceda alguna suma para pu-
" Ramon Pungo de su casa o de su familia a su esposa Soledad Leon por encontrarse
" Jacinto Jimenez enferma de la Otitis mencionada que ha operado un medio co-
" José George pialista, según informes que ha dado el médico titular.
Secretario El Sr. Pineda el Comandante de la Comandancia
Castano ha pedido suma para eliminar de su hijo enfer-
mo Demetrio por causa de toda clase de remedios.

Soledad Leon y don. Castano

El Ayuntamiento deliberó sobre el particular acordando por unanimidad, que atendida a que la Soledad tanto son evidentemente pobres y que tanto la Soledad como la Demetrio Castano se encuentran enfermas que tengan recursos algunos, se le conceda a la primera cantidad parata y a la segunda peso en proporción

al estado y manifiesto mencionado, que por el Sr. Alcalde se le
 expida un libramiento a cada una por valor de dichas costas,
 con cargo al capítulo de Beneficencia del presupuesto.

No habiendo más asuntos a que tratar, se le
 canto la sesión firmando los asistentes, a que certifique:



Maldonado Maldonado Maldonado
 Maldonado Nunez Scott
 Borjas Sebastian Borjas

Sesion ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1909.

Alcalde
 Sebastian Maldonado
 Concejales
 Demetrio Maldonado
 Agustin Maldonado
 Jose Luis Maldonado
 Joaquin Jimenez
 Jose Leon Ortega
 Nemesio Borjas
 Sebastian
 Sebastian Borjas

Abierta la sesion en las Casas Comunitarias con la
 asistencia de los tres Concejales que al margen se es-
 presion, se dio cuenta del acta anterior, que fué aprobado.

Obras: Seguidamente se dio cuenta de una relacion
 de gastos causados en la 1ª y única semana en las obras
 realizadas por orden, de reparacion y conservacion en
 el coro del comun de vino presentada por el suer-
 gido a Antonio Martinez, la cual asimismo se sien-
 tadas por personal. El Ayuntamiento la examinó y encon-
 trandola conforme, sin que contra reclamacion alguna a pe-
 sar de ser publicada, le pido su aprobacion y que por el Sr.
 Alcalde se expida el oportuno libramiento.

No habiendo más asuntos a que tratar se le
 canto la sesión firmando los conmutados, a que certifique:

Maldonado Maldonado Maldonado
 Maldonado Nunez Scott
 Borjas Sebastian Borjas

Sesion ordinaria del dia tres de Octubre de 1909.

<p><u>Alcalde.</u></p> <p>D. Manuel Atal</p> <p><u>Concejal</u></p> <p>" Ramon Atal</p> <p>" Agustín Atal</p> <p>" Soconu Atal</p> <p>" Soconu Jimenez</p> <p>" José Leon</p> <p>" Ramon Burgo</p> <p><u>Secretario</u></p> <p>" Estanislao Burgo</p>	<p>Reunidos en las Casas Comunitarias los señores</p> <p>de Ayuntamiento que al margen se expresan,</p> <p>se declaró abierta la sesión dando cuenta del</p> <p>acta anterior que fué aprobada.</p> <p>Después: este segundo el Ayuntamiento</p> <p>acuerda dar cumplimiento a las disposiciones</p> <p>urgentes sobre penas y medidas, veinte por ciento</p> <p>de propios, opinando al Sr. Atal de lo mismo</p> <p>de que no hubo ingreso alguno por dichos</p> <p>conceptos durante el trimestre anterior y se expide</p> <p>certificación del 1.º de por ciento de los pagos</p> <p>hechos en el mismo trimestre.</p>
---	---

Al haberse mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión firmando los señores Concejales
de que yo el Sr. Atal certifico =

Manuel Maldonado Ramon Maldonado

Agustín Maldonado Soconu Maldonado

José Leon Soconu Jimenez

Ramon Burgo

Estanislao Burgo

B.6.273.093 *



Sesion extraordinaria del dia 6 de Octubre de 1909.

Adopcion de medios.

Pres. que asistieron

- Manuel Maldonado
- Ramon Burgos
- Facundo Jimenez
- Bernardo Maldonado
- Augustin Maldonado
- Enrique Maldonado
- Jose Leon Berniz
- Isidro Maldonado

Asociados

- Manuel Jimenez
- Basilio Maldonado
- Belario Gato
- Victorino Mascha
- Remigio Mellan
- Juan Barrascal
- Antonio Hernandez
- Manuel Velazquez
- Julian Jorico
- Manuel Espino
- Antonio Villarruel

En la villa de Trasierra, a 6 dias de Octubre de mil novecientos nueve; se reunieron en las Casas Consistoriales las Sres. de Ayuntamiento y asociados que al margen se expresan con objeto de celebrar sesion ordinaria segun convocatoria, y abierta que fue aquella se dio cuenta del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente y estando presentes todos los individuos que en el casco y radio de esta localidad cosechan, fabrican y especulan las especies de consumo en numero superior a las dos terceras partes de los comprendidas en la ensa de esta poblacion y reunen tambien el caracter ya expresado en las diferentes especies segun aparece en la matricula, reparto de territorial y demas documentos pertenecientes al asunto que obran en el archivo municipal y se tuvieron a la vista, el Sr. Presidente expuso a las Sres. congregados que segun habrian podido enterarse por el bando publicado y edictos fijados en el sitio de costumbre de esta localidad con fecha 30 de Setie. ultimo el Ayuntamiento autorizado por el Sr. Atm. de Hacienda acordó intentar el encabecamiento general de todas las especies de consumo correspondientes a este distrito municipal en el ano de 1910 de que trata el Reglamento vigente, y teniendo entendido que la generalidad de los individuos del gremio presentes al acto desearian solicitar expresado encabecamiento por todas las ramas, se ha

Marcelino Millan
Aniceto Hernandez
Juan Maldonado
Antonio Maldonado
Ignacio Hernandez
Antonio Cabezas
Emilio Weston
Antonio Rodriguez
Agustin Espino
Eulogio Hernandez
Lorenzo Jimenez
Juan Jose la Rosa
Manuel Maldonado
Felipe Burgos
Eusebio Jimenez
Santos Velazquez
Manuel Jimenez
Bonifacio Maldonado
Eustasio Burgos
Antonio Torres
Manuel Fernandez
Daniel Veives
Benigno Millan
Manuel Reyes
Romualdo Espino
Maximo Jimenez
Juan Carrascal
Romualdo Bermudez
Emilio Fernandez
Benigno Lato
Lorenzo Calmes

ha permitido invitarles a la reunion con el esclusivo objeto de fa-
cilitarles los medios de ponerse de acuerdo y llegar a una intelligen-
cia sobre el particular, para lo cual podian entrar a deliberar.
Dio lo hicieron los comparecientes y despues que a su instancia se
dio lectura del capitulo correspondiente del Reglamento y del esta-
do presupuesto por especies del cupo para el Tesoro y recargos em-
pleados obrantes en el expediente de su razon, presupuesto en el cual
aparecen todas las ramas que aquellas representan en el cupo total
de 3031.48 pesetas de las que corresponden al casco 2970.82 y al ra-
dio 60.59 pesetas. Hicieron uso de la palabra varios Sr. quines en
cercioraron la conveniencia de aquel contrato, fundandose en que la
fiscalizacion administrativa, resulta siempre vijatoria y gravosa
en caso de arrendamiento para producir, cosa que es facil de evitar
cuando la misma corre a cargo del gremio, aparte de que sobre
este vendria a recaer la ganancia que pudiera prometerse el
arrendatario. Por habiendo quien hablara en contra, se considero
el acuerdo suficientemente discurtido, formandose por el Sr. Sr.
a instancia de los reunidos las siguientes condiciones.

1.^a El gremio de todas las especies acuerda solicitar del Ayuntamiento el encabecamiento de que trata el articulo 24 del Regla-
mento ya citado durante el ano de mil novecientos diez.

2.^a Por virtud de dicho encabecamiento el Ayuntamiento otorga
al gremio facultades de recaudar el cupo total asignado o asig-
nado por medio del reparto vecinal, teniendo que emplear para
ello las reglas contenidas en el capitulo 27 del Reglamento ya
citado y demas disposiciones concordantes.

3.^a El gremio se obliga en cambio a satisfacer al Ayuntamiento
trimestralmente y en los cinco primeros dias del segundo mes
de cada uno, la cantidad total del presupuesto que por cupo del

Maximino Millian Cesoro y recargos aparece consignada a las especies objeto de este contrato.
 que no saben firmar
 Antonio Espino
 Constantino Torres
 Valeriano Caberzas
 Salvador Fernandez
 Manuel Estoriza
 Gregorio Herraño
 Manuel Murrillo
 Leonardo Amadorado
 Pedro Quintanilla
 Antonio Barcas
 Felipe Amadorado
 Constantino Guerrero
 Hermano Westano
 Antonio Leon
 Constantino Herraño
 Juan Carrascal
 Manuel Espino
 Camilo Leon
 Felix Bermudez
 Daniel Murrillo
 Benigno Murrillo
 Antonio Martin
 Leopoldo Bermudez
 Rafael Herraño
 Juan Rodriguez
 Francisco Leon
 Marcelo Rodriguez
 Fermín Campaña
 Celestino Subirana
 Antonio Lazo
 Manuel Prieto

4.º Las especies de forasteros se entenderan comprendidas en este contrato reservandose el gremio en su concepcion el derecho de exigir el impuesto sobre las mismas cuando sean destinadas al consumo siempre que el interesado no este comprendido en el reparto vecinal.

5.º El gremio se obliga a recaudar los derechos y recargos que pueden establecerse por otra ley sobre especies que siendo pecuniarias hoy no estan comprendidas en la tarifa del impuesto para la cantidad que por ella se aumente el cupo de la poblacion y lo que por recargo correspondan en proporcion a un tanto por ciento. Para formar y garantizar el contrato y para que puedan entenderse con el Ayuntamiento en cuantas incidencias ocurran de nombre y en representacion del gremio, este autoriza plenamente a los individuos Don Manuel Jimenez Murrillo y Don Agustin Maldonado Jimenez.

Puesta a votacion nominal separada y sucesivamente, las condiciones fueron aprobadas en todas sus partes por el voto afirmativo y unanime de todos y cada uno de los Sres. agruados. En tal virtud y hallandose presentes dichos Sres. aceptaron la representacion por el gremio conferida y cuando de ella reiteraron al Ayuntamiento la proposicion de encabecamiento en los terminos ondo y forma que dicen las cinco condiciones obligandose a su cumplimiento bajo su responsabilidad personal y ofreciendo prestar las demas garantias q.º la corporacion tuviere a bien exigirles. Enterada la corporacion y considerando que la proposicion de encabecamiento general ha sido acordada por mas de las dos terceras partes del numero de que consta el gremio de cereales, legumbres, jabones y sal comun etc. que procede segun el Reglamento de comunes. Considerando que asi en su forma como en su fondo aquella proposicion se ajusta estrictamente a las demas condiciones requeridas por dicho Reglamento sin que

Manuel Barrera de ellas pueda exigirse perjuicio alguno para los intereses del municipio
 Ceferino Barrera por en tanto que el total presupuesto de las especies sobre que versa
 Pedro Murillo y responde al objeto que esta Corporación se propusiera es en acuerdo,
 Leonardo Murillo y considerando, que el cumplimiento del contrato queda suficientemen-
 Antonio Jimenez te garantido con la fianza personal constituida por su notorio y expe-
 rian.º Molano ciente arraigo, por unanimidad acordó la Corporación adoptar y apro-
 Manuel Jimenez bar la proposición de encabotamiento general de que queda hecho mé-
 Antonio Capino rito bajo el precio y condiciones que tambien se han especificado y en-
 Juan Murillo tra garantía que la personal constituida por los Sres. Don Manuel
 Crispulo Capino Jimenez Murillo y Don Augustin Maldonado como representantes del
 Matias Herrera gremio. En su consecuencia y continuando presentes orden uno de las
 Manuel Hernandez Secretario agrimiados, pasaron los mismos en cumplimiento a dicho Reglamento
 Marcelino Burgos a acordar sobre la manera de hacer efectivo el precio a que vienen obli-
 gados a satisfacer. Despues de breve discusion en que previeron de re-
 lieve las dificultades opuestas por la auton. de los derechos por el que
 nio quedo este medio desechado en rotacion nominal y adoptando
 unanimente el del repartimiento general ocional en el cual se ten-
 dran presentes las disposiciones contenidas en el capitulo 28 del Re-
 glamento dándose por terminado el acto firmando ha presente los
 Sres. Principales y agrimiados asistentes dijanto de hacerlo los que no
 caben y se expresan al margen en prueba del compromiso contraido
 y en garantía de su puntual y exacto cumplimiento de todo lo cual
 yo el Sr. certifico =



Manuel Maldonado Ramon Burgos Jacinto Jimenez
 Osvaldo Maldonado Augustin Maldonado
 Enrique Maldonado Jose Lopez
 Socorro Maldonado Nando Maldonado
 Manuel Jimenez



[Decorative flourish]



Philario Gato, Victorino Sarda
Remigio Millan Juan Carrizosa

Antonio Hernandez Manuel Vargues

Julian Espino Manuel Espino
Juan Millan Marcelino Millan

Amato Hernandez Juan Maldonado
Antonio Maldonado

Ignacio Hernandez Antonio Calera

Emilio Malano Antonio Rodriguez

Agustin Espino Fulgencio Guardado
Lorenzo Jimenez

Juan Piedra Lopez Manuel Maldonado

Jesús Burgo Basilio Jimenez

José Millan Emilio Jimenez

Santos Velazquez Manuel Jimenez
 Bonifacio Maldonado
 Eustasio Burgos Antonio Barrios
 Manuel Jimenez Daniel Villa
 Benigno Millan Manuel Reyes
 Romualdo Espino Maximino Jimenez
 Juan Carrasco Romualdo Bermudez
 Emilio y Leonor Benigno Sato
 Leandro Palanco
 Casimiro Millan Estanislao Burgos
 Suo.

Sesion ordinaria del dia 10 de Octubre de 1909.

<p> <u>Alcalde.</u> D. Estanislao Maldonado <u>Concejales</u> " Romualdo Maldonado " Agustin Maldonado " Soconu Maldonado " Romualdo Jimenez " Jose Leon Ober " Benigno Sato " Ramon Burgos </p>	<p> Reunido en las Casas Comisionales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se expresan, se declaró abierta la sesion ordinaria en esta fecha y se aprobada. Obras seguidamente se dio cuenta de una relacion de gastos causados en la reparacion de la fuente publica de la plaza 1^a semana, permitida por el empujido a botar a botar, accionada al sesenta y seis pesos por personal y treinta y cuatro por material: El Ayuntamiento despues de examinarla lo encuentra conforme sin tener reparo alguno que exponer, </p>
---	---

que en virtud de que no se ha presentado reclamacion alguna, se
punto su aprobacion definitiva que por el Sr. Alcalde se
expide el oportuno libramiento en favor del dicho su cargo.

No habiendo ocurrido alguna de que tratar,
se levanta la sesion firmando los Sres. concurrentes, de
que por el Sr. certifica -



Maldonado Maldonado Maldonado
Maldonado Jimenez Seoane Berrigo
Maldonado Berrigo

Sesion ordinaria dia 17 de Octubre de 1909.

Alcalde.
Pedro Maldonado
Concejales
Bernardo Maldonado
Agustin Maldonado
Socorro Maldonado
Francisco Jimenez
Ramon Berrigo
Jose Leon Berrigo
Luis Maldonado

Se trata la sesion en las Casas Concejales, con la asis-
tencia de los Sres. Concejales y que al margen se expresan
de la sesion de la noche anterior que fue aprobada.

Se acordó: - En esta segunda se dio cuenta de una
comunicacion de la Junta provincial de Instr. publica
comunicando su acuerdo tomado para que el Sr. Pro-
fesor que una visita extraordinaria a estas escuelas
sobre el local de la escuela de niñas y que las visitas
seran a cargo del municipio, y como es probable
que se presente de un dia a otro, el ayuntamiento acordó
tomar al Sr. Alcalde para que expida el oportuno libramiento
a la cantidad que importen dichas visitas con cargo al capitulo
de impuestos del presupuesto. No habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la sesion firmando los concurrentes
de que certifica -

Maldonado Maldonado Maldonado
Maldonado Jimenez Seoane Berrigo
Maldonado Berrigo

Decision ordinaria del Dia 24 de Octubre de 1909.

<p><u>Acuerdo</u></p>	<p>Reunidos en las Casas Constitucionales la Srta. de Ayuntamiento</p>
<p>D. Estan. Malolencas</p>	<p>tan pronto que al margen se expusieron, se declaró abierta la se-</p>
<p><u>Concejales</u></p>	<p>sion y se dio cuenta del auto anterior que fue aprobado.</p>
<p>D. Ramon Malolencas</p>	<p>Se dio al Sr. Inspector: y seguidamente el Sr. Malolencas</p>
<p>D. Ramon Malolencas</p>	<p>presentó un documento que conforme a la autorización que se le comen-</p>
<p>D. Joaquin Jimenez</p>	<p>ta en la sesión anterior habia expedido un libramiento de</p>
<p>D. Ramon Domingo</p>	<p>12.4 ptes a favor del Sr. Inspector de Int^{ra} publica por</p>
<p>D. Jose Juan Pedraza</p>	<p>virtud de la vista quida y que consta en auto del día</p>
<p>D. Enrique Alvarado</p>	<p>de los comités, quedando enterada la Corporacion</p>
<p><u>Secretario</u></p>	<p>de lo anterior y conforme.</p>
<p>D. Estanislao Domingo</p>	<p>Conforme.</p>

Sala de sesiones p. Escuelas - Tambien hizo presente los D^{os} Def^s Sr. Inspector de que se ceda la Sala de sesiones para escuela de niñas hasta tanto se prepare otro local que sume condiciones higienicas, y que se sea el mejor de allegar algunos fondos para mantener a Escuela por encontrarse en mala construccion.

Material para Escuelas: Distinguido el particular el Ayuntamiento acordó que se ceda el local de sesiones para escuela de niñas, hasta que se facilite otro en condiciones adecuadas, celebrando en la Sala Ordinaria del Jueves con la asistencia del Sr. Jue municipal y que las seis puestas consignadas en el capitulo 9º artº 2º del presupuesto municipal se subvencionen del campo de demostracion agricola se apliquen al material de enseñanza que haga falta en las Escuelas de niñas como a los maestros o del Inspector, autorizando para ello al Sr. Alcalde.

Obras Casas Const - Este segundo se dio cuenta de la cuenta cursada en la 2ª semana en las obras de reparacion en las Casas Constitucionales presentada por el emargador e Int^{ra} de Martines, ascendente a \$ 25 ptes. por personal y \$ 11.79 ptes.

B.6.273.348 *



por material: El Ayuntamiento la examino encontrandola conforme
y vinta que no se ha presentada reclamacion alguna de
pronta su aprobacion bipartida que por el Sr. Alcalde
se suplico el oportuno libramiento por dicha cantidad.



No habiendole ocurrido mas de que tra-
tor se levanta laesion firmada de los asistentes, testigos-

Maldonado Maldonado Maldonado
Maldonado Nunez Leon
Maldonado Burgos Escobedo Burgos

Sesion ordinaria de 11 de Octubre de 1909.

Alcalde	Reunidos en las Casas Comunitarias los Sres. de Ayun-
D. Estan. Estalade	tamiento que al margen se exponen, se declaró abierta la
Concejales	sesion tendose cuenta del acta anterior que fue aprobada.
Comarcal Estalade	<u>Obras</u> y estado seguido se dio cuenta de una relacion
de Ayunt. Estalade	de gastos camados en la 1ª semana de reparacion del cami-
Casimiro Jimenez	no venial de esta Dherna y puente del mismo en onayo de
Enrique Estalade	los penales, presentada por encargada Antonia Estalade, en
Ramon Burgos	te a cinco ochenta pesetas por personal y materiales y en
Socorro Estalade	pesetas por material; examinada que fue por la Corporacion
Jose Leon	la encuentra conforme sin tener reparo alguno que exponer, des-
	pomiendole que por el Sr. Alcalde se suplico el libramiento de
	dicha cantidad a favor del Sr. Estalade.
	Con lo que, no habiendole mas

reunión, de que tratar se levanta la sesión firmando los señores
convenientes de que certifica

Maldonado Maldonado y Maldonado
~~Maldonado~~ Nunez Secor
Maldonado Borge

Sesion ordinaria del dia 7 de Noviembre de 1909.

Alcalde
D. Estanislao Maldonado
Concejales
D. Demasdo Maldonado
" Estanislao Maldonado
" Socorro Maldonado
" Cosme Jimenez
" Ramon Borge
" Jose Leon Bate
Secretario
" Estanislao Borge

Abierta la sesion en las Casas Comunitarias, con la
asistencia de los Sres. Concejales que al iniciarse se repre-
saron se declaró cuenta del acta anterior que fue
aprobada.
Obras: Seguidamente se dio cuenta de dos rela-
ciones de gastos corrientes en obras municipales, pre-
sentadas por el encargado Estanislao Bortone. Una
de la 2ª semana en la reparacion del camino ocual
de esta al bohina y puente del mismo en el trayecto de los
puales, ascendente a sesenta y seis pesos por personal y
Otra de la primera semana en la reparacion de empedrados
en la Plaza pública que importa sesenta y cinco pta.
por personal y treinta por material. Fueron examinadas
por la Corporacion y encontrandolas conforme sin tener
nada de censurar, admas de no haber reclamacion alguna
en su contra, se junta su aprobacion y recibo que
por el Sr. Alcalde se le sigue el oportuno libramiento a dicho
encargado y por referida cantidad. No habiendo más
asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando los señores

Maldonado Maldonado y Maldonado
~~Maldonado~~ Nunez Secor
Borge Estanislao

Sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1909. 18.

Maella D. Manuel Estrella Concejales Domingo Estrella Agustin Estrella Socorro Estrella Juana Jimenez Ramon Pongos Enrique Estrella Jose Leon Florentino Esteban Pongos	Reunidos en las Casas Constitucionales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se signan, se declaro abierta la sesion publica en vista de la acta anterior que fue aprobada <hr/> Obras en emprendidos: Seguidamente se dio cuenta de una relacion de gastos conados en la 7 ^a semana de la reparacion y compartura en la calle Reina Victoria, presentada por el encargado Esteban Estrella, que importa cinco pesos por personal. Examinada por la Corporacion, la encuentra conforme sin tener nada que exponer en su contra, por lo que y no habiendose presentado reclamacion alguna segun se hace constar, se presta su aprobacion y que por el Sr. Maella se expida el oportuno libramiento a la ordenada cantidad y a favor del Sr. Estrella.
--	--



No habiendo más asuntos a que tratar se levanta la sesion firmando los tres asistentes de que go el Sr. Estrella.

Maldonado
 Maldonado
 Maldonado

 Maldonado
 Jimenez
 Maldonado

 Maldonado
 Pongos
 Maldonado

Sesion ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1909.

D. Manuel Estrella Agustin Maldonado Ramon Maldonado Juana Jimenez Ramon Pongos Socorro Estrella Enrique Estrella Jose Leon	Reunidos en las Casas Constitucionales los Sres. de Ayuntamiento que al margen se signan, se declaro abierta la sesion publica en vista de la acta anterior que fue aprobada. Obras: Ato seguida se dio cuenta de una relacion de gastos conados en la 1 ^a semana en la obra de reparacion del campo Santo catolico, presentada por el encargado Esteban Estrella, que importa en
--	---

cuenta puestas. Examinada por la Corporacion, la cuenta
conforme, y visto que ninguna reclamacion se ha presen-
tado en contra, el Ayuntamiento acuerda su aprobacion
y que por el Sr. Alcalde se expida un libramiento
por dicha cantidad a favor del interesado. Estas

Reconocimiento de obras: Seguidamente y por el Sr. Alcalde
se expuso: Que habiendo terminado todas las obras de re-
paracion acordadas, por la cantidad consignada en el
presupuesto municipal, es llegado el caso de que sean
examinadas por una Comision del Ayuntamiento para que in-
forme al mismo sobre las mismas.

Resentido el particular el Ayuntamiento
acuerdo nombrar una Comision de su seno para el examen
y reconocimiento de las obras que han sido realizadas
y al efecto nombran a los Sres. Concejales D. Fernando
Jimenez Rubio y D. Socorro de Aldonada Naveja,
los que estando presentes aceptaron el cargo quedando disponi-
to a recibir la entrega y dar cuenta.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de
que tratar, se levanta la sesion firmando los Sres. Con-
cejales de que yo el Sr. Secretario certifico =

Atto / Maldonado

Maldonado

Maldonado Jimenez Geary

Maldonado Jimenez Geary

Estanislao Burgos

B.6.273.347 *



Sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1909.

- Alcalde.
- D. Estanislao Maldonado
- Concejales
- D. Amador Maldonado
- D. Agustín Maldonado
- D. Enrique Maldonado
- D. Jacinto Jimenez
- D. José Leon Bordin
- D. Manuel Domingo
- D. Jacinto Maldonado

Remido en las Casas Constitucionales ha. Sr. de Ayuntamiento que al margen se expresan, se declaró abier-
ta la sesion dandose cuenta del acta anterior que fue
aprobada.

Elecciones sorteo: a la segunda se dio cuenta de la D. D.
sobre convocatoria a elecciones de Concejales de 24 de Octubre
de ultima y la fecha por el Sr. Gobernador civil en el D. D.
extraordinario de 28 del corriente y en su virtud se está en
el caso de determinar las vacantes que han de provenir
en esta eleccion vniual y que ha de tener lugar el día base
de los comentes. En vista de la falta de la ley de elecciones del año
de 1905 resultaron elegidos Concejales por eleccion popular en doce de
entre los Sr. D. Estanislao Maldonado, D. Benito Maldonado, D. Ma-
nuel Domingo y D. Jacinto Jimenez y por conveniencia de haber vacantes
el segundo quedaron los Sr. restantes, declarandose enatio vacante
por acuerdo de esta Corporacion en la sesion ordinaria de 18 de abril
de este año, más una por virtud de haber aumentado el número de
tenor de la preceptiva en el art. 28 de la ley municipal; más se
por la que y en las elecciones municipales decretadas por D. D. de
mayo de abril para el día de Mayo siguiente, hubo que cubrir
cinco vacantes y lo fueron por virtud del acta sobre proclama-
cion a candidatos verificada en venturosa de abril de este
año a tenor de la prescripta en el art. 28 de la ley electoral de
8 de agosto de 1905, sin haber llegado por tanto a la eleccion

Nuestra pues que ahora no hay más que tres vacantes de las tres
 elegidas en 1905, debiendo ser cuatro a tenor del artº 68 de la
 Ley municipal y como en las proclamaciones en la última elec-
 ción, no se sabe ni se puede determinar cual es el que en
 una vacante ordinaria ni la extraordinaria, de aquí la necesi-
 tud de que se practique un sorteo entre aquellos cinco
 concejales internos que fueran proclamados a saber: D.
 D. Aguirre ~~et aldonado~~ Jimenez, D. ~~Alfonso~~ ~~et aldonado~~
~~Ortiz~~, D. José ~~heco~~ ~~Ortiz~~, D. Socorro ~~et aldonado~~ ~~Ortiz~~
 y D. Enrique ~~et aldonado~~ ~~Ortiz~~

El Ayuntamiento en virtud de lo expuesto y tenien-
 do presente lo que dispone el artº 68 actual y Real cédula de
 12 de abril de 1888, y 26 de Julio de 1884, 15 de abril de 1900
 y otras, acordó verificar el sorteo prescrito, al efecto, se extra-
 ron en una urna cinco bolas con los nombres de los tres cinco
 concejales por iguales proclamados en 1905 de abril interno y
 otras tantas ~~et aldonado~~ ~~Ortiz~~ ~~et aldonado~~ ~~Ortiz~~ ~~et aldonado~~
 palabra sola y remocidas duplicadamente el ~~et aldonado~~
 uno que por una de estas edades traspasa primero la de la ve-
 ses y dispuso las otras, tocando salir al concejal Don
 Socorro ~~et aldonado~~ ~~Ortiz~~, que este acuerdo se comunicó
 al Sr. Presidente de la Junta municipal al seno para que
 dicte en el expediente, y no habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión firmados los concurrentes

de que certifico =
 etc / Maldonado Maldonado Maldonado
 Maldonado Nuncio Geon
 Burgo et aldonado Burgo Maldonado

20

Sesion ordinaria del dia cinco de Diciembre de 1909.

Alcalde
D. Juan Esteban
Concejales.
D. Domingo Esteban
D. Juan Esteban
D. Juan Esteban
D. Juan Esteban
D. Juan Esteban

Reunido en las Casas Comisionales la Sesion de Ayuntamiento que al margen se expresa, se declaró abierta la sesion dando cuenta del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente la Corporacion acordó que en cumplimiento de la ley municipal vigente y demás disposiciones vigentes, se proceda a la formacion del censo de poblacion o padron de vecinos y domiciliados a tenor de los artículos 17 y 18 de la ley de 1900 por haberse determinado por el censo ano base que se forma el último y conforme tambien al Real Decreto de 26 de

enero de 1904, para lo cual se nombra en calidad de agente para dicho trabajo al oficial de Contabilidad D. Juan Esteban.

Aprobacion de las obras: a esta seguida se dio cuenta por la Comision nombrada del seno del Ayuntamiento de las obras de su gestion comenzando las obras municipales que se han realizado sobre reparacion y empotrado, en los edificios del ayuntamiento de esta a saber en el coro, fuente publica de la plaza empotrados en idem y en las calles de Plencia Victoria, camina vicinal de esta a Alama y puente en el camino del arroyo de las guapas, Casas Comisionales y cementerio catolico; las cuales han encontrado arregladas al presupuesto que se formara y en condiciones bastantes para que el Ayuntamiento le pague la parte de aprobacion. En su virtud dicha Corporacion acordó el presupuesto y acuerdo por unanimidad

dad su aprobacion definitiva y que se haga constar asi en
el expediente de su ramo.

Definicion Por el Sr. Presidente se expone: Que con mucha lasti-
macion que diariamente he de ver por las ocurrencias
de ramos a fin de que se les socorra en la época pre-
sente por no haber trabajo alguno en la causa del temporal
veniente: El Ayuntamiento de este pueblo y ayuntamiento por
unanimidad: Que en atencion a las grandes necesidades
que existen en el pueblo por las causas expuestas, he de
tribuyase cinco empanada y nueve puntas que quedan del capi-
tulo quinto art. 2.º del presupuesto con tal Peteno, auto-
rizando al Sr. Alcalde para que forme la lista de los
que han de ser socorridos y cantidad que cada uno
debe pagar segun sus necesidades, cuya lista de sum-
a al libramiento para que sea abonada por el de-
partamento.

Animales dañinos Tambien acordó la Corporacion que se capi-
tulan un libramiento por valor de 75 puntas que anota la
lista presentada por el Sr. Alcalde de los que han pagado
de premio por la muerte de animales dañinos y su suma
se suma al libramiento.

Pago de impresos: Del mismo modo la Corporacion acuerda que se
atendan a los trabajos realizados por D. Juan de Peraza
como Agente nombrado por el Ayuntamiento para el recuento y
relleno de las hojas declaratorias que en su mayor parte han
sido hechas que han, para el pago de cedulas por ramos

le le comete una recompensa de 77.875 pesos que le serán abonadas del capítulo de sueldos del presupuesto.

Deciso sobre Asociación gñal de ganaderos del Orino. Igualmente acordó la Corporación que se expida un libramiento sobre el pago hecho de 770 ptas al Procurador de la Asociación gñal de ganaderos del Orino

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los tres asistentes de que goza el Sr. Presidente

Mamul Maldonado	Bernardo Maldonado
José Geony	Agustín Maldonado
Socorro Maldonado	Juanes Jimenez
Berriz	Manuelino Berriz

Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre de 1909.

Reunidos en las Casas Constitucionales los Sres. de Ayuntamiento al término de la sesión se declaró abierta la sesión ordinaria

D. Manuel Maldonado leida el acta anterior que fué aprobada.

« Agustín Maldonado	Acta seguida se acordó el Ayuntamiento
« Juanes Jimenez	ordinario de los asuntos pendientes y se terminó la
« Socorro Maldonado	sesión firmando los tres asistentes de que conste
« José Geony	
« Manuel Maldonado	

Mamul Maldonado	Geony Maldonado
Bernardo Maldonado	Maldonado
Jimenez	Berriz

Manuelino Berriz

Sesion ordinaria del dia 19 de Diciembre de 1909.

<p><u>Alcalde</u></p>	<p>Habiendo la sesion en las Casas Comisionales, con la</p>
<p>D. Manuel Maldonado</p>	<p>asistencia de los Sr. concejales que al margen se es-</p>
<p><u>Concejales</u></p>	<p>criban la Corporacion delvoro sobre los pagos que</p>
<p>D. Romon Maldonado</p>	<p>se han de verificar, acordada por unanimidad:</p>
<p>D. Jose Leon</p>	<p>Saco a empleados. Que por el Sr. Alcalde se ordene</p>
<p>D. Agustin Maldonado</p>	<p>de los pagos a empleados del tercer trimestre de este año</p>
<p>D. Joaquin Jimenez</p>	<p>y todos los demas que se encuentren pendientes, todas</p>
<p>D. Joaquin Maldonado</p>	<p>las que van a finalizar el año, a fin de que pue-</p>
	<p>dan hacer la liquidacion general, la pida de los opor- tunos libramientos asi como los de compensacion de comun- mo y contingente provincial y preso pobres.</p>

Lo habiendo más asuntos a que tratar
se levantó la sesion firmando los asistentes, testifica:

<p>Maldonado</p>	<p>Jose Maldonado</p>
<p>Maldonado</p>	<p>Jimenez Maldonado</p>
<p>Burgos</p>	<p>Manuel Burgos</p>

Sesion ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1909.

<p>Manuel Maldonado</p>	<p>Reunida en las Casas Comisionales la Ses. de</p>
<p>Burgos Maldonado</p>	<p>Ayuntamiento que al margen se expresan, se de</p>
<p>Manuel Burgos</p>	<p>claró sobre la sesion de donde cuenta el nota</p>
<p>Joaquin Jimenez</p>	<p>contenoi que fue aprobada y esta seguida</p>
<p>Agustin Maldonado</p>	<p>y despues de una amplia discusion la Corpora-</p>
<p>Joaquin Maldonado</p>	<p>cion tomó los acuerdos siguientes:</p>
<p>D. Jose Leon Burgos</p>	<p></p>

22

Aprobacion del padron de viños: e probar el padron de viños que se ha verificado delante el jurado mes y que se exponga al público por término de quince días desde 1.º de Enero para oír reclamaciones.

Pagos en suspenso a empleados: Que queden en suspenso los pagos a D. Santiago Olaverria y D. Estanislao Carrasco por cuenta misma como consignada en el acuerdo de 19 de Abril de 1908.

Compromisarios p.º Senadores: Que se forme la lista de electores que tiene derecho para votar Compromisarios para la eleccion de Senadores y se publique en primer de Enero en cumplimiento a la ley viginta.

Decretos: Que en primer de Enero próximo se publique el bando previsto para el abastecimiento de ellos de este año.

Contabilidad municipal: Que en 21 del corriente mes se practique liquidacion general de fondos municipales y se forme el presupuesto adicional referente de cuentas y las cuentas municipales.

Fallidos por consumos: Seguidamente se dió cuenta de la relacion de deudores por repartos de consumos y si quisiere no se les ha encontrado bienes alguna que embargo procedida por tanto la declaracion a fallidos. Deseando el particular y examinadas cada una a las notas que a cada uno de los contribuyentes figuran y considerando que todo ellos concuerdan bien, ha venido a imponerse la declaracion de que

Las, el Ayuntamiento acorda declarar por este
fallido las Cuentas de Comunas a saber

Del repartimiento del año 1904 la de Plas.	15.16.
" " " " 1905 " " "	8.87.
" " " " 1906 " " "	5.74.
" " " " 1907 " " "	7.27.
" " " " 1908 " " "	10.07.
" " " " 1909 " " "	127.70.
<u>Total</u>	<u>228.81</u>

En su virtud que los recibos tatonados de repartimiento &
repartimientos que se repararon para incluir al expe-
diente suizo de bajo al recaudador en su liquidación.

Con lo que no habiéndose más asuntos
de que tratar se levanta la sesión firmándose los
asuntos a que yo el Notario certifico =

47

Ramon Buzo

Agustin Maldonado

Enrique Maldonado

Yacundo Jimenez

Locarvo Maldonado

Jose Lopez

Marcelina Buzo

8A CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.620.319*

*Anteigo al ultima pliga folios 21 y 22
del libro de cuentas de la Comtancia en
el presente año.*



Comuna de M. R. de 1909.

El teniente

Manuel Riquelme

PROVINCIAS

PAZOS

ZIMBRA
DET

ZIT